

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz		Facultad de Enfermería y Fisioterapia	11006577
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Fisioterapia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Mª José Abellán Hervás		Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Arcila Garrido		Vicerrector de Títulos y Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Arcila Garrido		Vicerrector de Títulos y Calidad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	682159682
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrector.tituloscalidad@uca.es	Cádiz	956015357	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Cádiz, AM 25 de septiembre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Cádiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia				
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Fisioterapeuta		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cádiz				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
005	Universidad de Cádiz			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	126	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11006577	Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2. Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	39.0
RESTO DE AÑOS	24.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia.
CG2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
CG3 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
CG4 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
CG5 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
CG6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
CG7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.
CG8 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
CG9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CG10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CG11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.
CG20 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Toma de decisiones
CT2 - Resolución de problemas
CT3 - Capacidad de organización y planificación
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CT6 - Capacidad de gestión de la información.
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.



CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.
CT9 - Compromiso ético.
CT10 - Trabajo en equipo
CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CT13 - Razonamiento crítico.
CT14 - Trabajo en un contexto internacional.
CT15 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural).
CT16 - Motivación por la calidad
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones
CT18 - Creatividad
CT19 - Aprendizaje autónomo
CT20 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT21 - Liderazgo
CT22 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
CT23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE12 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
CE14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiovascular y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
CE17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del pa-ciente/usuario en su proceso.
CE18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
CE19 - Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.



CE20 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Establece las pautas de acceso y admisión a la universidad para:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller
- Quienes procedan de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto.
- Quienes procedan de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas.
- Las personas mayores de veinticinco años
- Quienes, siendo mayor de 40 años, acredite experiencia laboral o profesional.
- Las personas mayores de cuarenta y cinco años.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, siendo la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, la que determina las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (BOE 23-12-2016).

En la actualidad no se realizan pruebas especiales para acceder a los estudios de Grado en Fisioterapia.

En lo que se refiere a pruebas de acceso y admisión, se está a lo contemplado en la normativa vigente que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. Por ello, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, acordó aprobar el procedimiento de admisión en los estudios de grado en los centros de las universidades públicas de Andalucía (Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía). Concretamente, en la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, se ha recuperado un tipo de pruebas cuyo alcance se limita a regular exclusivamente el acceso y la admisión a los estudios universitarios y que son muy similares a las anteriores pruebas de acceso, aunque ajustadas al nuevo marco curricular derivado de la LOMCE.

Podrán presentarse a la prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, quienes estén en posesión del Título de Bachiller, y que quieran acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

CALIFICACIÓN FASE DE ACCESO:

Media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios de cero a 10 puntos con tres cifras decimales. Se considerará que un estudiante reúne los requisitos de acceso con una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación de la Fase de Acceso, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la dicha Fase de Acceso.

Se podrá examinar con carácter opcional de hasta un máximo de cuatro materias, quienes previamente reúnan los requisitos de acceso a la Universidad y quieran mejorar su nota de admisión de las siguientes materias: Análisis Musical, Artes Escénicas, Biología, Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Fundamentos del Arte, Geografía, Geología, Griego, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Latín, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, Matemáticas, Química, Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas y Tecnología Industrial.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la fase de admisión, las materias de las que se examinará.

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA FASE DE ADMISIÓN:

Cada una de las materias se calificará de cero a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Las materias superadas tienen validez en el curso en el que se superan y en los dos siguientes (se podrán usar, por tanto, en el proceso de admisión de tres cursos).

Todas estas materias tienen el **parámetro de ponderación** entre 0 y 0.2 puntos según su afinidad con los grados universitarios ofertados por las Universidades Públicas de Andalucía, de manera que para calcular la nota de admisión a un determinado grado se tomarán las calificaciones de un máximo de dos materias con calificación superior a 5 puntos que multiplicadas por los respectivos parámetros otorgan la mejor de las notas de admisión.

Una materia de esta prueba con nota mayor o igual a 5 superada como materia de la fase de acceso, también será tenida en cuenta con su respectivo parámetro para mejorar la nota de admisión.



Toda la información relativa a las vías y requisitos de acceso, a los procedimientos de admisión, a los límites máximos y reservas de plazas según cupos definidos para cada uno de los colectivos indicados en el RD 1892/2008, así como los mecanismos de preinscripción, selección y matriculación, están disponibles en la página web de la Universidad, teniendo enlace directo desde la página web del centro.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1. Apoyo y orientación académica

El Grado tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del procedimiento ¿P03 ¿ Procedimiento de acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiantil, recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Grado y de la Universidad. Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los estudiantes en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su período de estudio.

Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica también tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001, en el cual se pusieron en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el sentimiento de aislamiento del alumno procedente de otras universidades nacionales y extranjeras
- Identificar las dificultades particulares que se puedan presentar en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Incitar al alumno a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.

De esta manera, el alumnado matriculado en el Grado recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En un principio, recibirán información, a través de una guía anual del Grado, sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, realización de prácticas en centros, etc. Para garantizar que esta información llegue a los alumnos de una manera óptima se ofrece una jornada de acogida en la que tienen una participación muy activa el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) de la Universidad y el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo al Plan de Acción Tutorial específico de la universidad.

- Se realizarán diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados según las orientaciones elegidas, para analizar el desarrollo del Grado y establecer la necesaria coordinación entre los módulos teóricos y las prácticas (en su caso).
- Se organizará un horario de atención al alumno del Grado para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Se asignará un tutor a cada alumno, elegido por la Comisión Académica entre los diferentes docentes del Grado.
- Durante todo el curso los estudiantes contarán con la ayuda de la página Web del Grado y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Grado. Así mismo serán informados periódicamente sobre novedades y aspectos relacionados con el desarrollo del Grado, mediante un sistema de circulares vía correo electrónico y la plataforma del Campus Virtual de la UCA.
- El alumnado elegirá un representante que facilite el contacto entre el equipo directivo del Grado y el alumnado.

4.3.2. Apoyo a la inserción social

Por otra parte, el Título dispone, en colaboración con Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles normativos.

El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos matriculados en el último curso de grado, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 22 horas más 3-4 horas de encuentro empresarial.

La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz será un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones.

El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada

Más información puede obtenerse en <http://www.uca.es/vrteit/empleo/>

4.3.3. Apoyo psicológico y psicopedagógico

La Universidad de Cádiz ofrece a los estudiantes matriculados el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Su objetivo es atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Más información puede obtenerse en <http://www.uca.es/sap/>

4.3.4. Programas específicos



Además, la Universidad de Cádiz cuenta con diferentes servicios de apoyo a los estudiantes matriculados:

- Servicio de Atención a la Discapacidad: su objetivo es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. Más información puede obtenerse en <http://www.uca.es/discapacidad/>
- Servicios de asesoramiento y apoyo ofrecidos por los órganos centrales (vicerrectorados, direcciones generales, etc.). Lo más específicos son los del Vicerrectorado de Alumnado, concretamente el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, que tiene como objetivo organizar y coordinar en general los procesos de gestión relacionados con los alumnos y los egresados. Entre sus funciones se encuentran: la gestión de becas y ayudas al estudio; tramitación de títulos universitarios; difusión y promoción de la oferta de titulaciones y servicios de la UCA; Información general sobre la Universidad de Cádiz mediante atención personalizada; etc. Puede consultarse específicamente la página del Vicerrectorado de Alumnado, en la siguiente dirección web: <http://www.uca.es/vralumnos/>
- Unidad de igualdad: su objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. Puede consultarse al respecto la siguiente dirección web: <http://www.uca.es/igualdad/>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
6	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
6	18

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en la norma mencionada. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los alumnos que cambiaban de plan de estudios, de estudios o incluso de Universidad.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hacen necesario la aprobación de la normativa referida, a efectos de su inclusión en las memorias que configuran el proyecto de cada uno de los correspondientes títulos oficiales que debe presentar la Universidad de Cádiz para obtener la verificación y acreditación del título.

El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se entienden como parte esencial de la Política General de la Universidad de Cádiz, que considera entre sus valores el de ser una Universidad abierta a estudiantes que procedan de cualquier parte del mundo, en especial a los que acrediten niveles de formación de excelencia, potenciando el diálogo entre culturas; además de ser una Universidad comprometida a facilitar a los alumnos el avance en el proceso de aprendizaje, y la adaptación de la formación que reciben a sus intereses.

Por lo tanto, la Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto y los valores indicados, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente, el citado Reglamento ha sido modificado recientemente en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio).

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad del presente Reglamento es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Cádiz, según señalan las disposicio-



nes establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

1. Titulación de origen: Aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia de créditos.
2. Titulación de destino: Aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos.
3. Reconocimiento de créditos: Aceptación por la Universidad de Cádiz de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad española o extranjera, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser también objeto de reconocimiento.
4. Transferencia de créditos: Inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 3. Órgano competente en los Centros

1. Por acuerdo de la Junta de la Facultad o Escuela, la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por este Reglamento, podrá otorgarse a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto.

2. En el supuesto de constitución de la Comisión de Reconocimiento de la Escuela o Facultad, ésta estará compuesta como mínimo por los siguientes miembros y por los que pueda determinar, en su caso, la Junta de Centro:

a) El Decano o Director de la Escuela organizador de las respectivas enseñanzas o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

b) El Coordinador o Coordinadores de las titulaciones de Grado que se impartan en la Escuela o Facultad.

c) El Coordinador de cada uno de los grados oficiales y períodos formativos de Doctorado que se imparten en el Centro.

d) Un representante del alumnado de cada titulación que se imparta en el Centro, elegidos por los representantes de la Junta del Centro de dicho sector.

e) El Secretario del Centro, que actuará como Secretario de la Comisión.

3. El Presidente de la Comisión podrá convocar a las sesiones de la misma a otros miembros de la comunidad universitaria que podrán asistir con voz, pero sin voto.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar, antes de resolver la solicitud, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto de la misma.

4. Son funciones de la Comisión en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

a) La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de las Titulaciones de Grado.

b) La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de titulaciones de Grados oficiales y Períodos Formativos de Doctorado.

c) Elaborar y revisar periódicamente las tablas de reconocimiento a las que hace referencia el presente Reglamento.

d) Emitir informe a solicitud de la Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz, sobre los recursos de alzada que se puedan interponer respecto a las resoluciones dictadas por la misma.

e) Emitir informe a solicitud de la Comisión competente de la UCA en materia de posgrado, sobre los recursos de alzada que se puedan interponer respecto a las resoluciones dictadas por la misma.

5. El régimen jurídico de actuación de las Comisiones se ajustará a lo establecido en el Título V del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

6. En el Centro de Posgrado y Formación Permanente o aquel que se establezca reglamentariamente, se constituirá una Comisión conforme a lo previsto en el apartado 1 en el ámbito de su competencia. En el caso de que se cree



una Comisión de Reconocimiento tendrá la composición prevista en el apartado 2, adaptándose a su estructura y composición en lo que sea de aplicación.

Artículo 4. Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz

1. Se constituirá la Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz en las titulaciones de Grado, compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Vicerrector de Alumnos, que la presidirá.
- b) Los Presidentes de las Comisiones con competencia en la materia de los Centros o el miembro del órgano en quien delegue.
- c) El Coordinador de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz o persona en quien delegue.
- d) Un alumno, a propuesta de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz.
- e) Un funcionario del Área de Atención al Alumnado que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

2. El Presidente de la Comisión General podrá convocar a las sesiones de la Comisión a otros miembros de la comunidad universitaria que podrán asistir con voz pero sin voto.

Asimismo, la Comisión General podrá solicitar, antes de resolver la solicitud y con independencia al informe establecido en el artículo 3.4.d) del presente Reglamento, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto de la misma, incluido el asesoramiento de especialistas en la materia en supuestos que, por su complejidad, así lo requieran.

3. Son funciones de la Comisión General de Reconocimiento en las titulaciones de Grado:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las Comisiones de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación del presente Reglamento.
- b) Elaborar el informe preceptivo y previo a la resolución de los recursos de alzada que puedan plantearse ante el Rector en relación con las resoluciones de las Comisiones de los Centros.
- c) Informar, a propuesta de las Comisiones de los Centros, sobre los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral.
- d) Informar sobre cuantas otras cuestiones puedan plantear las Comisiones de los Centros.

4. El régimen jurídico de actuación de la Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz se ajustará a lo establecido en el Título V del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

5. Las competencias previstas para esta Comisión, en materia de títulos oficiales de Grado y período formativo de Doctorado serán asumidas por la Comisión competente de la Universidad de Cádiz en materia de posgrado.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 5. Objeto

1. El reconocimiento de créditos procede en los siguientes casos de estudios que no han conducido a la obtención de un título oficial:

- a) Alumnos que hayan realizado estudios equivalentes en una Escuela o Facultad y desean continuar dichos estudios en otra Facultad o Escuela de la misma o distinta Universidad, con exclusión de los supuestos de solicitudes de cambio de Centro o Sede donde se imparte el plan de estudios en la Universidad de Cádiz.
- b) Alumnos que hayan realizado estudios en una Escuela o Facultad e inician nuevos estudios en el mismo Centro o en otra Facultad o Escuela de la misma o distinta Universidad.
- c) Alumnos que, realizando estudios en una Escuela o Facultad, los simultanean con otros estudios oficiales universitarios, previa resolución favorable del Rector.
- d) Alumnos que hayan realizado estudios universitarios en el extranjero y desean continuarlos en la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V.



e) Alumnos de la Universidad de Cádiz que hayan realizado parte de sus estudios universitarios en otra Universidad, dentro de programas de movilidad, nacional o internacional.

2. El reconocimiento de créditos procede en los siguientes casos de estudios que han conducido a la obtención de un título oficial y con validez en todo el territorio nacional o a un título propio de la Universidad de Cádiz:

a) Alumnos con una titulación universitaria oficial que estudian una nueva titulación en la Universidad de Cádiz.

b) Estudiantes con un título propio de la Universidad de Cádiz que estudian un título oficial, en los casos especificados en el presente Reglamento.

3. También podrá solicitarse reconocimiento de créditos con respecto a los estudios cursados en enseñanza superior oficial, ciclos formativos de grado superior y experiencia profesional o laboral, en los términos previstos en la presente norma.

4. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión competente en materia de reconocimiento del Centro donde se imparte la titulación de destino.

Artículo 6. Criterios generales

1. El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en módulos, materias o asignaturas efectivamente cursadas y superadas. En ningún caso se referirán a módulos, materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones.

4. Todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

En el supuesto de solicitudes de alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, será requisito necesario haber sido admitido y formalizar la matrícula en la Universidad de Cádiz, conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto, para la inclusión de los créditos reconocidos y transferidos en su expediente académico.

Artículo 7. Presentación de solicitudes

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado.

Junto con la solicitud, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

a) Programa/s de las asignatura/s sellado/s por el Centro donde se cursó o, en su caso, por el Departamento responsable de su docencia.

b) Certificado Académico Personal expedido por el Centro de origen o fotocopia compulsada.

c) Entre estudios de la Universidad de Cádiz será suficiente la ficha informativa del alumno debidamente sellada por el Centro de origen.

d) Copia del apartado 5 de la memoria de Grado, sellada por el Centro de origen en el supuesto de estudios de Grado o copia del plan de estudios o documento equivalente en los restantes casos, que deberá acompañarse de la ficha de las asignaturas o documento análogo.

e) Toda aquella documentación complementaria que pueda justificar los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados, con indicación de las competencias adquiridas.

2. En relación con las solicitudes de reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral, el solicitante aportará la documentación que, a estos efectos, estime conveniente, que sea acreditativa de dicha experiencia.



Artículo 8. Plazo de presentación de solicitudes

1. Para cada curso académico, los plazos de presentación de solicitudes serán los siguientes:

a) Desde el 1 de febrero al 10 de mayo para las solicitudes de los alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. En estos casos, el interesado podrá efectuar la solicitud sin estar previamente matriculado.

No habrá plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos en los Centros que, por acuerdo motivado de la Junta de Facultad o Escuela y teniendo en cuenta la memoria del título, aprueben antes del 1 de febrero que para el siguiente curso académico no se ofertarán plazas para la admisión por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros. Este acuerdo deberá publicarse en el tablón de anuncios del Centro y en el BOUCA (Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz).

b) Del 1 al 31 de octubre para los alumnos matriculados en la titulación que estén cursando en la Universidad de Cádiz.

c) En los plazos establecidos de matrícula para los alumnos de nuevo ingreso que hayan accedido por los procedimientos de admisión contemplados en los artículos 48 al 53 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y que se hayan matriculado conforme a las normas reguladoras de dicho procedimiento.

De manera excepcional podrán presentar solicitudes en este plazo los alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, para aquellas titulaciones que se establezca cada curso por parte del Vicerrector de Alumnos, oídos los centros, exceptuando a los Centros que no han ofertado plazas, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado a) del presente artículo.

En estos casos, el interesado podrá efectuar la solicitud sin estar previamente matriculado.

d) Las solicitudes, cuya resolución favorable pudiera dar lugar a que el alumno alcanzara la suma de créditos exigidos para la realización del Trabajo Fin de Grado, podrán presentarse durante todo el curso académico.

2. Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa, se presentarán en los plazos indicados en el Registro General o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Cádiz.

Artículo 9. Resolución

1. La resolución de la solicitud corresponderá a la Comisión competente en la materia del Centro de la titulación de destino y se fundamentará en las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.

La resolución de las solicitudes a que se refiere el apartado 8.1.a podrá ser de inadmisión a trámite para aquellos solicitantes cuya nota de admisión a los estudios universitarios para los que se solicita el reconocimiento sea inferior a la nota mínima de admisión en esos estudios para el curso en que se presenta la solicitud, o que no cumplan cualesquiera otros requisitos de admisión previstos por el centro.

2. Los plazos máximos para resolver las solicitudes serán los siguientes:

a) En el supuesto de la letra a) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) En el supuesto de la letra b) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En el supuesto del párrafo primero de la letra c) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses a contar a partir de la fecha de finalización del plazo de solicitud.

d) Para las solicitudes a las que se hace referencia en el segundo párrafo de la letra c) del apartado 1 del artículo anterior, el plazo máximo para resolver será de un mes desde la presentación de la solicitud.

e) En el supuesto de la letra d) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses desde la fecha de presentación de la solicitud.

3. En los supuestos de las letras a), b) y c) del apartado anterior, las Comisiones podrán ir resolviendo de manera progresiva según se vayan presentando las solicitudes y hasta el límite temporal máximo indicado.



4. En los casos de reconocimiento de créditos derivados de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 14 del presente Reglamento, dictándose Resolución por el Presidente de la Comisión sin necesidad de deliberación por la Comisión.

En los casos de reconocimiento de créditos derivados de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automáticos previstos en las memorias de los planes de estudios o incluidos en la tabla de reconocimientos a la que hace referencia el artículo 16 del presente Reglamento, se dictará Resolución por el Presidente de la Comisión sin necesidad de deliberación por la Comisión.

5. Además del contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución deberá contener:

a) El número de créditos reconocidos con indicación de las asignaturas originarias de las que proceden, indicando la tipología con la que se reconocen y en su caso, con la calificación obtenida, así como las asignaturas de cuya superación libera el reconocimiento por considerarse que las competencias han sido ya adquiridas.

b) El número de créditos que no procede reconocer, en su caso, con indicación de las asignaturas originarias de las que proceden y la motivación de las causas de su denegación.

6. En los supuestos de solicitudes de alumnos con estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/ o estudios universitarios oficiales españoles, la resolución inicial podrá limitarse a reconocer el cumplimiento o no del mínimo de 30 créditos necesarios para solicitar la admisión en el título correspondiente. Una vez admitido el alumno en la titulación y en el plazo máximo de dos meses desde la resolución de admisión, la Comisión competente en la materia adoptará resolución definitiva con el contenido especificado en las letras a) y b) del apartado anterior.

7. Contra las resoluciones de la Comisión del Centro podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, correspondiendo al Área de Atención al Alumnado la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 10. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Siempre que la titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento que la titulación de destino, será objeto de reconocimiento el número de créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en los términos y condiciones que a estos efectos establezca el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Si el título al que se pretende acceder pertenece a una rama de conocimiento diferente a la de la titulación de origen, se reconocerán automáticamente los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

3. En el supuesto de solicitudes de alumnos pertenecientes al Sistema Universitario Andaluz, se reconocerán también los créditos de los módulos que configuran, para todo el sistema, el 75 % común para cada Grado, incluidas las materias de formación básica, el trabajo fin de grado y las prácticas externas, en su caso.

4. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en la normativa correspondiente a los estudios de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

5. Asimismo, se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

6. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad de Cádiz teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

7. Se deberá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el alumno, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura.

8. El Trabajo Fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, salvo lo dispuesto en el apartado 3 del presente artículo, previsión específica en la memoria del plan de estudios de la titulación de destino o supuestos así contemplados en el itinerario curricular de los dobles títulos de Grado impartidos por la Universidad de Cádiz.

Artículo 11. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado



1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Grado a quienes aleguen haber superado total o parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citad plan de estudios, o por su carácter transversal.

Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas de la titulación de origen.

2. Asimismo, en los términos y porcentaje que pueda establecerse por el Real Decreto 1393/2007, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá reconocer, expresado en créditos, la experiencia profesional o laboral realizada por el solicitante y relacionadas con el título oficial que posee.

3. La adaptación de estudios totales o parciales realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Cádiz, se ajustará a la tabla de equivalencia de estudios incluida en la memoria del plan de estudios de Grado o a las previsiones establecidas en las tablas de reconocimiento a las que se hace referencia en el artículo 16 del presente Reglamento.

Artículo 12. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

1. Los alumnos podrán obtener, de acuerdo con el procedimiento que se apruebe por Resolución del Rector, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos y oídas las Comisiones competentes de los Centros, el número de créditos establecidos en el Real Decreto 1393/2007 para estas actividades sobre el total del plan de estudios del título de Grado cursado y de acuerdo con lo previsto en el mismo.

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos que correspondan.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos por estudios cursados de enseñanza superior oficial, ciclos formativos de grado superior, enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades y actividades laborales o profesionales

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de Grado los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en los ciclos formativos de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento, las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos dentro los límites y porcentajes que a estos efectos pueda establecer el Real Decreto 1393/2007.

3. Podrá validarse a efectos académicos la experiencia laboral o profesional debidamente acreditada y relacionada con las competencias asociadas al título de Grado.

El número de créditos que podrán ser objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al porcentaje sobre el total de créditos que constituyen el plan de estudios que pueda establecer el Real Decreto 1393/2007. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional formalizados por la Universidad de Cádiz se ajustarán a lo dispuesto en las normas reguladoras de la movilidad estudiantil de carácter nacional, así como las aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz para estos supuestos.

2. En todo caso, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida, el cual será incorporado al expediente del alumno una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso.

Artículo 15. Estudios oficiales de carácter interuniversitario

En el caso de estudios oficiales de carácter interuniversitario se estará a lo acordado en el convenio específico suscrito entre Universidades responsables de la enseñanza o a lo descrito en el propio plan de estudios.

Artículo 16. Publicidad de Criterios. Tablas de Reconocimiento de Créditos

1. En materia de reconocimiento, tanto los criterios de la Universidad como los criterios específicos de la Titulación serán públicos.



2. En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distinta rama de conocimiento, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro elaborará una tabla de reconocimiento de créditos que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

3. La tabla de reconocimiento será objeto de publicación en los tablones de anuncios del Centro y en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

4. La tabla de reconocimiento de créditos deberá ser revisadas periódicamente por la Comisión del Centro y siempre que se modifique el plan de estudios de las materias sometidas a reconocimiento.

Artículo 17. Obligaciones del alumno en cuanto a créditos a cursar

1. El estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación de destino.

2. En todo caso, el número de créditos de formación básica que podrán ser cursados por el alumno más el número de créditos de formación básica reconocidos deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de destino.

Artículo 18. Efectos del Reconocimiento de Créditos. Expediente académico

1. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando el origen del reconocimiento sean dos o más materias o asignaturas, figurando el resultado obtenido en una, dos o más materias o asignaturas de la titulación de destino.

2. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas¿.

De igual manera, se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.

3. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Reconocidos¿.

4. Cada una de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas¿ se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso se determine en la resolución, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos y/o asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación la correspondiente ¿tabla de reconocimiento de créditos¿, la determinación de las calificaciones a computar se realizará de forma automática a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada tabla.

5. Si el certificado que aporta el alumno únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado 6,0; Notable 8,0; Sobresaliente 9,5; y Matrícula de Honor 10.

6. Los reconocimientos de créditos por actividades universitarias se incorporarán al expediente del estudiante sin calificación numérica.

CAPÍTULO III

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Artículo 19. Procedimiento y anotación en el expediente académico

1. Los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales de la Universidad de Cádiz o de otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en la titulación de destino con la calificación de origen, con mención expresa de la Universidad y plan de estudios en que fueron cursados y superados.

2. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, las solicitudes se dirigirán al Decano o Director del Centro y se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus en los plazos establecidos para la matrícula para los estudios de Grado y en el plazo establecido en el artículo 22.3 para estudios de grado y periodos formativos de doctorado.



3. En la solicitud se indicará la circunstancia de haber cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios realizados en la Universidad de Cádiz, la documentación justificativa que corresponda.
4. Además del contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución deberá contener las materias o asignaturas transferidas y las no transferidas con la motivación de las causas de su denegación.
5. Contra las resoluciones de la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, correspondiendo al Área de Atención al Alumna-do la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
6. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
7. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

CAPÍTULO IV

NORMAS ESPECÍFICAS EN RELACIÓN CON LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADOS Y DOCTORADO

Artículo 20. Materia objeto de reconocimiento

1. Quienes accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o Doctorado podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Grado o Doctorado, siempre que se compruebe que los estudios por los que se solicita el reconocimiento han sido superados dentro de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos de posgrado.
2. En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
3. Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Grado a partir de estudios previos cursados en títulos propios universitarios, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Grado, dentro los límites y porcentajes que a estos efectos pueda establecer el Real Decreto 1393/2007.
4. La resolución de reconocimiento de estudios requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el título oficial de Grado o Doctorado correspondiente.

Artículo 21. Criterios generales para el reconocimiento de créditos

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en módulos, materias o asignaturas realmente cursadas y superadas. La resolución del reconocimiento se hará por el total de créditos de la asignatura de destino, por lo que no podrá reconocerse un número parcial de créditos.
2. Las materias cursadas y superadas por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones. En ningún caso el reconocimiento se referirá a módulos, materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.
4. La resolución del reconocimiento de créditos requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el plan de estudios correspondiente de la UCA.

Artículo 22. Procedimiento

1. La solicitud de reconocimiento se dirigirá a la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro, regulada en el artículo 3 del presente Reglamento, y presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus.



2. Junto con la solicitud, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Impreso de solicitud.
 - b) Certificado académico de estudios que refleje la calificación, si la hubiere, y la carga horaria de las asignaturas superadas.
 - c) Si se trata de planes de estudio externos a la Universidad de Cádiz deberá aportarse programa académico de las asignaturas objeto de la solicitud.
 - d) Si se trata de estudios realizados en universidades extranjeras, los programas de las asignaturas deberán estar traducidos y la certificación académica deberá presentarse traducida y legalizada según acuerdos de legalización suscritos por cada país.
3. Con carácter general, el plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento será el mismo que el establecido para la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación correspondiente. No obstante, la Comisión competente para resolver podrá establecer un plazo adicional con carácter extraordinario, en función de las fechas de comienzo de clases de cada plan de estudios de grado y período formativo de doctorado.

Artículo 23. Efectos del Reconocimiento de Créditos. Expediente académico

1. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando el origen del reconocimiento sean dos o más materias o asignaturas, asegurando el resultado obtenido en una, dos o más materias o asignaturas de la titulación de destino.
2. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas¿. De igual manera, se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.
3. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Reconocidos¿.
4. Cada una de las ¿Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas¿ se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso se determine en la resolución, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos y/o asignaturas que originan el reconocimiento.
5. Si el certificado que aporta el alumno únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado 6,0; Notable 8,0; Sobresaliente 9,5; y Matrícula de Honor 10.

CAPÍTULO V

ESTUDIOS EXTRANJEROS

Artículo 24. Concepto

A los efectos del presente Reglamento, se entenderá por convalidación parcial de estudios extranjeros, el reconocimiento oficial de la validez a efectos académicos de estudios superiores realizados en el extranjero, hayan finalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales de Grado o de Grado, que permitan proseguir dichos estudios en la Universidad de Cádiz.

Artículo 25. Ámbito de aplicación

La convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

- a) Cuando los estudios universitarios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- b) Cuando los estudios universitarios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
- c) Cuando, habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20



de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Artículo 26. Documentación

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas:

1ª Asignaturas cursadas y aprobadas, con sus calificaciones y créditos.

2ª Sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.

3ª Duración de cada asignatura, cuantificada en horas.

c) Plan de estudios de la titulación, o en su defecto, cuadro de materias cursadas expedidas o publicadas por el Centro correspondiente, que comprende las asignaturas a convalidar, con sello original.

d) La Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro donde se imparte la titulación de destino podrá requerir, además, otros documentos complementarios que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero y la que se exige para la obtención del título académico español de carácter oficial, con cuyos estudios se pretende la convalidación. Se podrán incluir, en su caso, los programas de las asignaturas en los que se refleja el contenido y la amplitud con que fueron cursadas, o la documentación académica acreditativa de haber superado, en su totalidad, los estudios exigidos para el acceso a aquéllos cursados para la obtención del título extranjero.

e) Declaración responsable de no haber solicitado previa o simultáneamente la homologación del título y, en su caso, que la denegación de la homologación no es por alguna de las causas incluida en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004.

2. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

a) Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

b) Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. La legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

c) Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano. En principio, no será necesario aportar traducción oficial de los documentos complementarios a que se refiere el párrafo d) del apartado 1 del presente artículo, siempre que ello no impida su adecuada valoración.

3. En los casos en que los documentos expedidos en el extranjero deban acompañarse de traducción oficial al castellano, dicha traducción podrá realizarse, entre otros:

a) Por la UNESCO o cualquier otra organización oficial internacional reconocida por España.

b) Por la oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio español de Asuntos Exteriores

c) Por cualquier Representación diplomática o consular de España en el extranjero.

d) Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

e) Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

4. La aportación de copias compulsadas, a las que se refiere el presente artículo, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, por el que se regula el Registro, la expedición de copias de documentos y el uso de la firma electrónica en la Universidad de Cádiz.



5. En la oficina de registro en la que presente la solicitud, el interesado aportará, junto con cada documento original, una fotocopia del mismo. La oficina de registro realizará el cotejo de los documentos y copias, comprobando la identidad de sus contenidos, devolverá los documentos originales al interesado y unirá las copias a la solicitud, una vez diligenciadas con un sello o acreditación de compulsión, en los términos señalados en el artículo 41.3 del Reglamento UCA/CG01/2007.

6. Si las fotocopias estuvieran ya cotejadas y legalizadas ante Notario o por las representaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde proceda el documento, no será necesaria la presentación simultánea del original.

7. Con carácter general, no se aportarán documentos originales a estos procedimientos, excepto cuando puedan requerirse de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del apartado 1 o en el apartado 8 del presente artículo. No procederá la devolución a los interesados de ninguna documentación aportada, una vez finalizado el procedimiento, salvo en los casos excepcionales en que se trate de documentos originales y resulte posible y procedente esa devolución.

8. En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá efectuar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos.

Artículo 27. Criterios generales

1. Serán susceptibles de convalidación las materias aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título extranjero de educación superior, cuando el contenido y carga lectiva de las mismas sean equivalentes en un 75% a los de las correspondientes asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondientes a la calificación obtenida en el Centro extranjero de procedencia. A estos efectos, se deberán establecer las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en la titulación de origen y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

3. A efectos de trámite, antes de proceder al reconocimiento de créditos, por el Rector de la Universidad de Cádiz se podrán establecer las pruebas de idiomas que se consideren pertinentes para los estudiantes que no sean nacionales de Estados que tengan como lengua oficial el castellano, correspondiendo al Centro Superior de Lenguas Modernas la organización de las mismas.

CAPÍTULO VI

PRECIOS PÚBLICOS

Artículo 28. Norma general

1. Los precios públicos por la prestación de los servicios académicos y administrativos de reconocimiento, transferencia y convalidación parcial de estudios extranjeros, serán los que se determinen en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o normativa de aplicación.

2. El alumnado que obtenga el reconocimiento y/o la transferencia de créditos conforme a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, abonará los precios públicos que se establezcan anualmente en el anexo del Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía.

Quedan exentos del abono de los precios públicos los alumnos que se encuentren en cualquiera de las situaciones para las que dicho Decreto establezca la posibilidad de exención.

3. La efectiva incorporación del reconocimiento y/o transferencia de créditos al expediente del alumno, quedará condicionada al previo abono del precio público correspondiente, salvo los supuestos de exención que se mencionan en el apartado anterior.

4. Los alumnos dispondrán del plazo de tres meses, a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos, para proceder al abono de los precios públicos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago, quedará sin efecto la resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos. En estos casos, deberá transcurrir el plazo de un año para que el interesado pueda volver a solicitar dicho reconocimiento y/o transferencia de créditos.



5. Aquellos alumnos que accedan a una titulación por cambio de estudios y/o Universidad, a través del mecanismo del reconocimiento de créditos, dispondrán del plazo de tres meses, a partir de la fecha de formalización de su matrícula, para proceder al abono de los precios públicos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago o no realizada la matrícula por parte del alumno, quedará sin efecto la resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos. En estos casos, deberá transcurrir el plazo de un año para que el interesado pueda volver a solicitar dicho reconocimiento y/o transferencia de créditos.

Disposición adicional primera. Desarrollo e interpretación del Reglamento

1. Se faculta al Vicerrector de Alumnos para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas Instrucciones resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente Reglamento en relación con los estudios universitarios oficiales de Grado y los estudios universitarios oficiales en proceso de extinción desarrollados en el marco de las Directrices Generales Comunes de Planes de Estudios establecidas por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, así como a la determinación de modelos que faciliten la gestión de los procedimientos regulados.

2. Se faculta al Vicerrector con competencia en la materia para dictar, en su ámbito competencial, cuantas Instrucciones resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente Reglamento en el ámbito de los títulos de Grado y Doctorado, así como a la determinación de modelos que faciliten la gestión de los procedimientos regulados.

3. En materia de estudios extranjeros, se faculta al Vicerrector de Alumnos para dictar, cuantas Instrucciones resulten necesarias para el desarrollo del procedimiento y la simplificación de los trámites administrativos que el mismo conlleve.

Disposición adicional segunda. Centros adscritos.

Las previsiones establecidas en el artículo 3 del presente Reglamento serán de aplicación a los Centros adscritos a la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo previsto en las memorias de los planes de estudios que impartan.

Disposición transitoria primera. Plazos de presentación de solicitudes de reconocimiento para el curso académico 2010/2011.

El plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 8, apartado 1, letra a), y para resolver en el artículo 9, apartado 2, letras a), será de aplicación en el curso académico 2011/2012. Para estos supuestos, el plazo de presentación de solicitudes para el curso académico 2010/2011 y de resolución será el establecido mediante Instrucción del Vicerrector de Alumnos.

Disposición transitoria segunda. Régimen Transitorio Planes de estudios en extinción.

1. En tanto no se extingan completamente los Planes de estudios regulados por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para dichos estudios seguirá en vigor la Normativa de la Universidad de Cádiz sobre adaptación, convalidación y reconocimientos de créditos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno provisional en sesión de 4 de julio de 2003; modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006; modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 13 de febrero de 2009; modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, con las siguientes modificaciones a aplicar en el curso académico 2011/2012:

a) Plazos de presentación de solicitudes: será de aplicación a los mismos lo estipulado en el artículo 8, apartado 1, letras a) y b), y supuesto excepcional previsto en el apartado c) del presente Reglamento.

b) Plazos máximos para resolver: será de aplicación a los mismos los plazos máximos para resolver previstos en el artículo 9, apartado 2, letras a), b) y c), y apartado 3, del presente Reglamento.

c) Convalidación parcial de estudios extranjeros: será de aplicación a los mismos lo estipulado en los artículos 25 y 26 del presente Reglamento, entendiéndose la referencia realizada a la Comisión con competencia en materia de reconocimiento de los Centros en el artículo 26.1.d), a la Comisión de Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de los Centros.

2. En tanto no se extingan completamente los Planes de estudios regulados por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para dichos estudios seguirá en vigor el Reglamento de traslado de expediente académico a Centros de la Universidad de Cádiz, aprobado por Junta de Gobierno en su sesión de 7 de junio de 2001, con las siguientes modificaciones a aplicar en el curso académico 2011/2012:

a) Plazos de presentación de solicitudes: será de aplicación a los mismos lo estipulado en el artículo 8, apartado 1, letra a), y supuesto excepcional previsto en el apartado c) del presente Reglamento.



b) Plazos máximos para resolver: será de aplicación los mismos los plazos máximos para resolver previstos en el artículo 9, apartado 2, letras a), c) y d), y apartado 3 del presente Reglamento. Asimismo, a estos estudios se les aplicará el Reglamento por el que se regula la libre configuración en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 14 de julio de 2005.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas de la Universidad de Cádiz de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Reglamento.

Disposición final.

Entrada en vigor. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	30
--------------------	----

4.5. Descripción del Curso de Adaptación para titulados de la ordenación anterior.

Curso de Adaptación de Diplomado en Fisioterapia a Grado en Fisioterapia.

- Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso

Presencial.

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

50 plazas

- Normas de permanencia de la Universidad de Cádiz

La normativa de permanencia para los estudiantes de estos cursos es la misma que para el resto de estudiantes:

<http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca>

- Créditos totales del curso de adaptación

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS EN EL CURSO DE ADAPTACIÓN AL TÍTULO	
Créditos totales:	30
Número de créditos en Prácticas Externas:	18
Número de créditos Obligatorios:	6
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Las solicitudes se realizarán a través del sistema de Distrito Único Andaluz.

Perfil de Ingreso: Diplomado en Fisioterapia

• Criterios de Admisión

- Perfil académico y docente.
- Experiencia profesional
- Haber cursado los complementos de formación.

• Condiciones o pruebas de acceso especiales:

Todos los Cursos de Adaptación irán precedidos por un Título de enseñanzas propias Universitarias previsto por las Universidades andaluzas para este fin.



Criterios de acceso:

- Curso de enseñanzas propias que se recoge en el apartado anterior.
- Expediente académico y profesional.
- **Número de créditos y requisitos de matriculación**

- Estar en posesión del Título de Diplomado en Fisioterapia.

El número total de créditos de matriculación es de 30 créditos ECTS, en los que se contemplan todas las actividades de formación teórica y práctica, incluido el Trabajo Fin de Grado. Para el establecimiento del número de créditos mínimos/máximo y requisitos de matriculación se distinguen las siguientes circunstancias:

1. Alumno con experiencia profesional -como Diplomado/a en Fisioterapia- superior a 3 meses: matriculación de los 30 créditos que compone el Curso y reconocimiento de 18 créditos correspondientes a los Practicum I, II y III.
2. Alumno con experiencia profesional como Diplomado/a en Fisioterapia inferior a 3 meses: matriculación de los 30 créditos ECTS que componen el Curso.

En cualquier caso y tanto para los estudiantes con experiencia superior o inferior a los 3 meses:

- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número de créditos previstos en el Plan de Estudios, haber alcanzado las competencias correspondientes y acreditar el nivel B1 en un segundo idioma extranjero.

Transferencia y reconocimiento de créditos:

Experiencia profesional (1 mes de trabajo a tiempo completo como Diplomado/a en Fisioterapia igual a 6 créditos ECTS). Máximo 18 créditos ECTS.

PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA, EL ALUMNO DEBERÁ ACREDITAR EL NIVEL B1 DE UN SEGUNDO IDIOMA EXTRANJERO.

1.2 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al Título

Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz

CIF: Q1132001G

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La implantación del Título de Grado de Fisioterapia en las Universidades Españolas ha dado lugar a una serie de reflexiones, debates y propuestas, dentro del seno de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Fisioterapia. Estos debates, en una primera etapa, cuestionaron la necesidad de realizar una oferta formativa a los actuales Diplomados y Diplomadas para obtener el nuevo título de Grado. En el seno del marco legislativo de referencia, se entiende claramente que en el momento actual no es necesario estar en posesión del nuevo título de Grado en Fisioterapia, aunque para aquellos Diplomados/as que deseen poseerlo se acuerda proponer que el reconocimiento de créditos del título de Diplomado en Fisioterapia se establezca, como mínimo, en 210 ECTS, por lo que se deberían cursar los complementos formativos equivalentes a 30 créditos, a fin de alcanzar los 240 propios del Grado.

Estos complementos formativos buscarían garantizar la adquisición de las competencias a que compromete el Grado, sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades formativas en ese sentido.

Con posterioridad a la citada declaración se han iniciado una serie de ofertas formativas, que inicialmente partían de Universidades privadas y actualmente se están extendiendo a Universidades Públicas. El Ministerio emitió un *¿Informe sobre el acceso a títulos oficiales de Grado, desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, correspondientes a la anterior ordenación¿*. EL referido Informe señala que el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales contempla, expresamente, el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas Enseñanzas universitarias que, en la disposición adicional cuarta en su apartado 3, señala: *¿Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reco-*



nocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto. No se establece un número determinado de créditos que pueda ser objeto de reconocimiento, por tanto, tampoco define los créditos a cursar para la obtención del título de Grado.

Al mismo tiempo, el artículo 36.d) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que corresponde a la Universidad, según su apreciación, el reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para la obtención del correspondiente título de Grado. De acuerdo con lo anterior, cada Universidad puede realizar una propuesta individual.

Ante esta situación, se entendió, por parte de los centros andaluces donde se imparte la titulación de Fisioterapia que era necesario realizar una oferta formativa en esta Comunidad Autónoma para los Diplomados/as en Fisioterapia que quisieran obtener el título de Grado. A fin de dar respuesta a esta necesidad, se reunieron el día 21 de enero del 2011, en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional de la UMA, representantes de las titulaciones de Fisioterapia de las 6 Universidades Andaluzas donde se imparte la misma (Almería, Cádiz, Jaén, Granada, Málaga y Sevilla, que además están integradas en la Citada Conferencia Nacional) para abordar las necesidades de los Complementos de Formación para los Diplomados/as Universitarios/as en Fisioterapia que opten al Título de Graduado/a en Fisioterapia. En base a la propuesta del CAU (acuerdo del 100% de las Universidades Andaluzas) y a los acuerdos llevados con antelación por parte de los representantes de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Enfermería, se acordó unánimemente, para la Titulación de Fisioterapia a nivel Andaluz, que la propuesta de Complementos de Formación, abarcará un total de **30 ECTS**, contemplados en un módulo denominado *¿Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado¿*. El citado Módulo se configuró en dos Materias: *Prácticum Clínico*: 24 ECTS y *Trabajo Fin de Grado*: 6 ECTS. Asimismo la materia *Prácticum Clínico* se configuraría en cuatro asignaturas, de 6 ECTS cada una (*Prácticum I*, *Prácticum II*, *Prácticum III* y *Prácticum IV*) y el *Trabajo Fin de Grado* se configuraría en una asignatura denominada *Trabajo Fin de Grado*, de 6 ECTS. También se acordó plantear la formación de tal manera que la duración total del curso fuera de un semestre, por lo que se podrían plantear dos ediciones anualmente.

Esta propuesta de 30 ECTS se justificaba en el análisis de la adecuación entre las competencias de los futuros Graduados/as y la de los actuales Diplomados/as en Fisioterapia de las Universidades Andaluzas (recogidas en el Libro Blanco de Fisioterapia, ANECA 2004, así como en la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta).

Con posterioridad, el día 8 de abril del 2011, fueron convocados en la Universidad de Almería los representantes de los citados centros, tanto para la titulación de Enfermería como de Fisioterapia, para abordar este tema nuevamente. Allí se alcanzó el consenso fruto del cual se presenta esta propuesta, ratificándose, para el caso de Fisioterapia los 30 ECTS, pero haciendo una adaptación del único módulo inicial (*Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado*) que pasaría a dividirse en dos Módulos: *¿Prácticas Externas (Prácticum) y Trabajo Fin de Grado¿* (con un total de 24 ECTS) y *¿Actualización Competencial en Fisioterapia¿* (6 ECTS).

Proponer una *¿Modificación no sustancial¿* en la Memoria Verifica, en los casos que sea necesario, pues de acuerdo con el cronograma de implantación que figura en la Memorias objeto de verificación, sólo implantábamos primer curso, por tanto no podemos ofertar materias correspondientes a los cursos siguientes. La modificación a introducir no debería requerir los trámites de aprobación de la AGAE o ANECA, sino que, una vez aprobada en los Consejos de Gobierno de las respectivas Universidades, en la Comisión de Rama y CAU, sea simplemente notificada a AGAE y ANECA.

En definitiva, desde una perspectiva académica, la posibilidad de que los actuales Diplomados puedan obtener el Título de Grado en Fisioterapia representa un interés especial, pues procura una mejora sustancial en el perfil de formación del Fisioterapeuta, que lo acerca a los estándares europeos.

2.2. En el caso de títulos de Graduado/a: Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas, avalan la adecuación de esta propuesta:

1. *Libro Blanco de la Fisioterapia*, editado por ANECA (2004), en cuya confección participaron representantes de las 37 Universidades españolas que impartían la Titulación de Fisioterapia en 2004, con la colaboración del *Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas* y de los *Colegios de Fisioterapeutas de ámbito autonómico*, habiendo sido aprobado posteriormente por la *Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Fisioterapia* (Delegados del Proyecto en sus respectivas Universidades), en el transcurso de una sesión de trabajo celebrada en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla, durante los días 15 y 16 de enero de 2004. La *Asociación Española de Fisioterapeutas* participó también en el desarrollo del proyecto como organismo asesor en materia de valoración de competencias y en relación con desarrollo y la definición del perfil profesional del fisioterapeuta. Por tanto, en este proceso de elaboración del libro blanco se contó con la participación de representantes de los diferentes colectivos profesionales y académicos con más representación en el territorio nacional.
2. Guía docente de la Diplomatura de Fisioterapia en las Universidades Andaluzas (disponible en <http://serveucs.ugr.es/titulaciones/fis/estudios/guias/GuiaFisio-UA.pdf>), mediante la que se establece un proyecto de guía docente adaptado al Espacio



Europeo de Educación Superior. Este proyecto fue refrendado por los Rectores de las Universidades de Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada.

3. Informes de la Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Fisioterapia y del grupo de trabajo (sección sur) de la misma.
4. Acuerdo de los centros universitarios andaluces donde se imparte la titulación de Fisioterapia (Málaga, 21 de enero 2011).
5. Título Catálogo vigente a la entrada en vigor de la LOMLOU: Diplomado en Fisioterapia.
6. Propuestas de Complementos Formativos/Cursos de Adaptación de las Universidades UCAM (Murcia), Alcalá de Henares, Garbí (Gerona), Ramón LLul (Blanquerna), entre otras.
7. Orden CIN/2135/2008 de 3 de Julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.
8. RD 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas Universitarias oficiales. BOE 260, de 30 de Octubre de 2007.
9. RD 1837/2008 de 08/11/08 (B.O.E. 280) que incorpora la Directiva 2005/36/CE.

A nivel internacional son referentes:

- ¿Physiotherapy. Benchmark Statement: Health care programmes¿, The Quality Assurance Agency for Higher Education. 2001.
- Documento de European Physiotherapy Benchmark Statement, elaborado por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy. Barcelona. 2003.
- Gonzalez J, Wagenaar R (Eds.) Tuning Educational Structures in Europe. Informe final fase I. Bilbao. Universidad de Deusto. 2003. Disponible en: http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/documentos/Tuning_phase1/Portada_listapart_mapa_indice%20page1a16.pdf.

3. Competencias y planificación de las enseñanzas

- El objetivo general del curso es que el Diplomado en Fisioterapia adquiera las competencias necesarias para la obtención del Título de Graduado en Fisioterapia.

CÓDIGO	COMPETENCIA GENERAL
CG11	Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.
CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICA
CE16	Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardio-circulatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
CE18	Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
CE19	Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
CE20	Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.
CÓDIGO	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1	Toma de decisiones.



CT2	Resolución de problemas.
CT3	Capacidad de organización y planificación.
CT4	Capacidad de análisis y síntesis.
CT5	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CT6	Capacidad de gestión de la información.
CT7	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8	Conocimiento de una lengua extranjera.
CT9	Compromiso ético.
CT10	Trabajo en equipo.
CT11	Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT12	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CT13	Razonamiento crítico.
CT14	Trabajo en un contexto internacional.
CT15	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural).
CT16	Motivación por la calidad.
CT17	Adaptación a nuevas situaciones.
CT18	Creatividad.
CT19	Aprendizaje autónomo.
CT20	Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT21	Liderazgo.
CT22	Conocimiento de otras culturas y costumbres.
CT23	Sensibilidad hacia temas medioambientales.

4.1. Planificación de las enseñanzas del curso de adaptación para Titulados

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS							
MÓDULO	CRÉDITOS	MATERIA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE
MÓDULO I	24	PRÁCTICUM CLÍNICO	18	PRÁCTICUM I	6	1	2º
				PRÁCTICUM II	6		
				PRÁCTICUM III	6		
		TRABAJO FIN DE GRADO	6	TRABAJO FIN DE GRADO	6	1	2º
MÓDULO II	6	ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA	6	ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA	6	1	2º

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Complementos formativos totales 30 ECTS desglosados en los siguientes módulos:

- Módulo I: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, con 24 ECTS.
- Módulo II: Actualización Competencial en Fisioterapia, con 6 ECTS.



5.2 Módulos y materias de enseñanza-aprendizaje.

MÓDULO I			
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:		PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO	
MATERIA 1 PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
MATERIA 1:	PRÁCTICUM CLÍNICO		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	18	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre
ASIGNATURAS DE LA MATERIA 1			
Asignatura 1:	PRÁCTICUM I		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	
Asignatura 2:	PRÁCTICUM II		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	
Asignatura 2:	PRÁCTICUM III		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	
MATERIA 2 PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO			
MATERIA 2:	TRABAJO FIN DE GRADO		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	
ASIGNATURAS DE LA MATERIA 2			
Asignatura 1:	TRABAJO FIN DE GRADO		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	
PRÁCTICUM I, II y III			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE19	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15
REQUISITOS PREVIOS:			
Estar en posesión de la Titulación de Diplomado en Fisioterapia			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
<p><u>Practicum I, II y III:</u> - Práctica real asistencial de Fisioterapia guiada, llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos. Incorporación a los distintos centros como parte esencial de su plan de formación, ejerciendo la Fisioterapia en</p>			



calidad de prácticas, bajo la dirección de los profesores responsables y de los tutores clínicos. - Durante el desarrollo del Practicum el alumnado participará en las actividades de los equipos de Fisioterapia de los centros integrando todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes (participación activa, responsabilidad en el equipo de trabajo fisioterápico y relaciones profesionales con otros estamentos sanitarios y no sanitarios de los centros).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

R1. Incorpora la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. R2. Desarrolla actividades de planificación gestión y control de los servicios de Fisioterapia.

OBSERVACIONES:

Las prácticas se desarrollarán en forma de rotatorio en diferentes Instituciones Socio-sanitarias, con una evaluación continuada de la adquisición de competencias desarrolladas en los tres Prácticum con distintos niveles de complejidad. Se impartirá en modalidad presencial.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Prácticas asistenciales	4,4	110 (cada Practicum)	73%
Tutorías electrónicas			
Seminarios	0,4	10	6,6%
Trabajo en grupo	0,2	5	3,3%
Plataforma Virtual	0,2	5	3,3%
Evaluación continuada			
Estudio	0,8	20	13,3%

METODOLOGÍAS DOCENTES:

Prácticas Clínicas: Realización de prácticas clínicas en centros especializados del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y/u otras entidades concertadas, donde el alumnado se enlazará en la dinámica de la actividad profesional asistencial de la Fisioterapia, bajo la supervisión de un Tutor, que se responsabilizará de la estancia del estudiantado en el centro. Seminarios-sesiones clínicas: Desarrollo de sesiones clínicas tuteladas para la integración de los conocimientos y competencias adquiridas durante el programa formativo y las actividades clínicas llevadas a cabo en los centros de estancia. Tutorías electrónicas: Revisión y discusión de los materiales y trabajos que el alumnado vaya desarrollando durante su estancia en los centros específicos. Evaluación: Continuada de aspectos formativos (habilidad o destreza técnico-práctica, dotes de observación; iniciativa y disposición; conocimientos prácticos adquiridos; cumplimiento de la tarea asignada con dedicación y seriedad; trato humano correcto y agradable hacia el paciente y con el equipo asistencial; puntualidad, uniformidad y cuidados en su higiene y para con el paciente), evaluación formativa mediante un examen de resolución de casos, informes de prácticas, trabajo en grupo. Plataforma Virtual: Transmisión por vía Internet de información sobre la asignatura durante el desarrollo de la misma. Trabajo en grupo: Dirigidos. Estudio: Consulta de información bibliográfica sobre casos clínicos con tratamiento de Fisioterapia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación Continuada	10%	100%

TRABAJO FIN DE GRADO

COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
		CE20	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15

REQUISITOS PREVIOS:

Estar en posesión de la Titulación de Diplomado en Fisioterapia

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Desarrollo, presentación y defensa pública ante el Tribunal Universitario de un proyecto de Fin de Grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo del Curso de Complementos de Formación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

R1. El alumno tiene la capacidad para elaborar un informe de los contenidos derivados de las actividades formativas, exponerlo y defenderlo en público. R2. El alumno integra todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado. R3. Diseña un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecuta, dirige y coordina dicho plan, así como evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. R4. Diseña una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión. R5. Diseña y ejecuta un proyecto de investigación que contribuya a la producción de conocimientos en Fisioterapia. R6. Desarrolla la capacidad de organización.

OBSERVACIONES:

El trabajo fin de grado consistirá en el desarrollo de un proyecto donde el alumnado relacione de manera integral el contenido formativo con la práctica de las técnicas de Fisioterapia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:

Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Tutorías	1,8	45	30%
Plataforma Virtual	0,4	10	6,6%
Evaluación	0,6	15	10%



Estudio	3,2	80	53,3%
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
Tutorías: Seguimiento del estado del trabajo, que se realizará durante el período lectivo del curso académico. Evaluación: Exposición y defensa pública del mismo ante un tribunal formado por profesores de la Titulación. Plataforma Virtual: Búsqueda bibliográfica y manejo de la información. Estudio: Trabajo autónomo del estudiante.			
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:			
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
Evaluación Continuada	10%	100%	
FICHA DE MÓDULO II			
DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:		ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA	
MATERIA I DEL MÓDULO II			
MATERIA I:	ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS MATERIA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	2º Semestre
ASIGNATURAS DE LA MATERIA I			
Asignatura 1:	ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA		
CARÁCTER:	OBLIGATORIA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN:	Español
ECTS ASIGNATURA:	6	DESPLIEGUE TEMPORAL:	
ACTUALIZACIÓN COMPETENCIAL EN FISIOTERAPIA			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
	CG11, CG16	CE18	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15
REQUISITOS PREVIOS:			
Estar en posesión de la Titulación de Diplomado en Fisioterapia			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:			
- Técnicas de información y comunicación en el ámbito de la Salud. Rol del Fisioterapeuta en el equipo multidisciplinar. - Introducción a la Osteopatía. - Documentación y evidencia científica en Fisioterapia. - Gestión y administración sanitaria en Fisioterapia.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE:			
R1. El alumno es capaz de programar medidas fisioterapéuticas para la promoción de la salud comunitaria. R2. El alumno tiene la capacidad para elaborar un informe de los contenidos derivados de las actividades formativas. R3. El alumno conoce los conceptos relacionados con la gestión y administración sanitaria, en la disciplina de Fisioterapia. R5. Diseña y ejecuta un proyecto de investigación que contribuya a la producción de conocimientos en Fisioterapia. R6. Diseña una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión. R7. Trabaja con responsabilidad y mantiene una actitud crítica y científica. R8. El alumno identifica los objetivos y sabe programar los distintos métodos específicos ortopédicos y de técnicas terapéuticas, reflejas y alternativas y/o complementarias.			
OBSERVACIONES:			
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral		38	
Seminarios		2	
Laboratorio/Taller práctico		16	
Plataforma Virtual		20	
Evaluación		4	
Estudio		60	
METODOLOGÍAS DOCENTES:			
Clase Magistral: Exposición del profesor y participación del alumno. Seminarios: Específicos para ampliar información sobre un tema o materia (debates y exposiciones). Laboratorio/Taller práctico: Demostración del profesor de procedimientos específicos, realización por parte del alumno de dichas prácticas y desarrollo de supuestos prácticos.			



Tutoría: Resolución de dudas y problemas planteados por el alumno. Evaluación: Pruebas de validación del conocimiento Plataforma Virtual: Consultas a través de la plataforma virtual. Estudio: Tiempo dedicado para superar las pruebas de validación del conocimiento.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS:

Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación Continuada	10%	100%



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Medios materiales y servicios disponibles.

Los propios del Grado en Fisioterapia de cada Universidad Andaluza.

8. ESTIMACIÓN DE LOS VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.

8.1 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Los propios de cada Universidad Andaluza

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Los propios de cada Universidad Andaluza

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Los propios de cada Universidad Andaluza

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Los propios de cada Universidad Andaluza

Criterios específicos de extinción del título

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Un curso semestral (dos ediciones cada curso académico).

Enseñanzas que se extinguen por la implantación correspondiente al título propuesto.

Diplomado Universitario en Fisioterapia.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Seminario / Sesiones Clínicas		
Laboratorio / Taller Práctico		
Tutorías		
Trabajo individual		
Actividad en Plataforma Virtual		
Prácticas clínicas		
Estudio		
Evaluación		
Clase Magistral		
Trabajo en grupo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Prácticas clínicas (estancias de formación en empresas e instituciones sanitarias)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)		
Pruebas objetivas de evaluación.		
Realización de trabajos individuales y/o grupales		
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual		
Asistencia a prácticas, informes de prácticas y resolución de casos clínicos		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- R1. Comprende el concepto de Anatomía Humana, su métodos y fuentes del estudio, la posición Anatómica, las partes en las que se divide el cuerpo humano, los ejes y planos del cuerpo humano en el espacio.
- R2. Describe los términos relativos a la posición anatómica y a los movimientos.
- R3. Identifica la forma y estructura general de los huesos, las articulaciones y los músculos.
- R4. Comprende la cinemática articular general.
- R5. Comprende la biomecánica muscular general.
- R6. Conoce la forma y estructura general vasos y nervios periféricos.
- R7. Conoce la morfología, estructura macroscópica, y significación anatomoclínica del aparato locomotor de tal manera que les permita el conocimiento y la práctica fisioterapéutica diaria y básica.
- R8. Sabe las bases anatómicas de las principales patologías relacionadas con el aparato locomotor.
- R9. Posee fluidez en el uso del lenguaje semiológico específico usualmente empleado en la práctica profesional.
- R10. Realiza una exploración física básica a partir de los conocimientos anatómicos de superficie necesarios.
- R11. Conoce e interpretar las técnicas básicas metodológicas, manipulativas, diagnósticas e Instrumentales anatómicas en el sujeto sano, que serán parte de las herramientas activas y cotidianas en su práctica profesional.
- R12. Reconoce con métodos macroscópicos y técnicas de imagen la morfología, estructura y relaciones de los elementos que forman parte del aparato locomotor en el sujeto vivo.
- R13. Emplea con fluidez el lenguaje semiológico específico usualmente empleado en la práctica profesional.
- R14. Identifica las principales estructuras anatómicas del aparato locomotor con repercusión clínica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Anatomía Humana I :

Bloque 1: Introducción al Estudio de la Anatomía Humana.

Bloque 2: Tronco y cuello.

Bloque 3: Miembro Superior.

Bloque 4: Miembro Inferior.

Anatomía Humana II :

Bloque temático II: Aparato respiratorio

Bloque temático III: Aparato digestivo

Bloque temático IV: Aparato genitourinario

Bloque temático V: Cabeza

Bloque temático VI: Sistema nervioso.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS: ANATOMÍA HUMANA I			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	1.56	39	26
Seminario	0.08	2	1.3
Laboratorio/Taller práctico	0.48	12	8
Tutorías	0.12	3	2
Evaluación	0.16	4	2
Actividad en Plataforma virtual	0.46	11.5	0
Trabajo individual	0.8	20	0
Estudio	2.34	58.5	0

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS: ANATOMÍA HUMANA II			
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	1.56	39	26
Seminario	0.08	2	1.3
Laboratorio/Taller práctico	0.48	12	8
Tutorías	0.12	3	2
Evaluación	0.16	4	2
Actividad en Plataforma virtual	0.46	11.5	0



Trabajo individual	0.8	20	0
Estudio	2.34	58.5	0

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de organización y planificación

CT9 - Compromiso ético.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	4	2.6
Laboratorio / Taller Práctico	24	16
Tutorías	6	4
Trabajo individual	40	0
Actividad en Plataforma Virtual	23	0
Estudio	117	0
Evaluación	8	4
Clase Magistral	78	52

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Teoría

Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).

Prácticas de Laboratorio/Taller práctico

Tutorías (atención personalizada o grupal).

Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)

Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)

Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	90.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0

NIVEL 2: Fisiología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología



ECTS NIVEL2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
R1	Comprende los procesos de interrelación y comunicación de las células con su entorno y con otras células dentro de un mismo tejido, órgano o sistema.	
R2	Comprende el fundamento de la contracción muscular y los sistemas que lo controlan.	
R3	Diferencia y describe los diferentes componentes del sistema nervioso. Comprende las bases de su funcionamiento como mecanismo regulador y de respuesta y adaptación a los cambios medioambientales.	
R4	Comprende las bases de la sensibilidad y los mecanismos responsables de la percepción de los diferentes tipos de estímulos (mecánicos, químicos, térmicos, electromagnéticos). Entiende su importancia en el funcionamiento del sistema nervioso.	
R5	Conoce los diferentes niveles de control motor. Comprender el papel de los diferentes músculos en la actividad postural y la ejecución de los movimientos voluntarios así como su control desde el S.N. Conoce la función de los ganglios basales y cerebelo.	



R6	Conoce los métodos de estudio de la actividad cerebral. Comprender el papel del sistema nervioso autónomo y su funcionamiento. Comprende los mecanismos de desarrollo, plasticidad y regeneración neuronal.
R7	Conoce los diferentes tipos de células sanguíneas y comprender su función. Comprende la importancia y los mecanismos responsables de la hemostasia y coagulación. Conoce los diferentes mecanismos de defensa del organismo y comprender su funcionamiento. Comprende los problemas transfusionales y en trasplantes generados por la capacidad antigénica del tejido donado.
R8	Conoce la función de los diferentes componentes del corazón. Comprende y conoce los fenómenos eléctricos y mecánicos subyacentes a la fisiología cardíaca. Comprende el funcionamiento y la importancia de los mecanismos reguladores del latido cardíaco.
R9	Comprende el origen y la importancia de las características diferenciales entre la circulación pulmonar y la sistémica. Comprende el papel de las arterias sistémicas como sistema de alta presión y los mecanismos que regulan la misma. Entiende los mecanismos responsables del ajuste de la perfusión tisular e intercambio capilar. Comprende los procesos responsables del retorno venoso y de la recirculación de líquidos y partículas entre intersticio y sangre.
R10	Conoce la organización funcional del aparato respiratorio. Comprende los mecanismos responsables de la ventilación pulmonar y cómo esta se adapta a las necesidades metabólicas del organismo. Conoce y comprende los mecanismos responsables del transporte de gases en sangre.
R11	Conoce los diferentes compartimentos líquidos del organismo y las diferencias fundamentales entre ellos. Conoce y comprende los procesos de formación de la orina por el riñón, comprende su importancia en el mantenimiento de la homeostasis del organismo. Entiende los procesos de regulación de la osmolaridad y el pH.
R12	Comprende el fundamento fisiológico de los movimientos automáticos y autónomos ejecutados en el aparato digestivo y su función. Comprende el papel de las diferentes secreciones en la digestión, conoce su formación y regulación. Conoce y comprende los mecanismos de absorción intestinal para los diferentes nutrientes.
R13	Comprende la importancia funcional de las hormonas como sistema de regulación integrado. Conoce y comprende los mecanismos de regulación de su liberación. Entiende el papel y la organización del sistema hipotálamo-hipofisario. Entiende la función y la regulación de las hormonas tiroideas. Entiende la función y la regulación de las hormonas corticosteroides. Entiende la función y regulación de las hormonas pancreáticas. Comprende los mecanismos reguladores del metabolismo fosfocálcico. Comprende el proceso de espermatogénesis y de ovulación y ciclo menstrual. Conoce y comprende los mecanismos de regulación hormonal de los mismos.
R14	Comprende cómo los distintos sistemas se adaptan al ejercicio físico. Distingue los efectos a corto y largo plazo del ejercicio y discrimina entre los efectos producidos por el ejercicio aerobio y el anaerobio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Fisiología Humana
- Fisiología celular.
- Contracción muscular.
- Fisiología general del Sistema nervioso:
- Aspectos sensoriales del sistema nervioso:
- Aspectos motores del sistema nervioso:
- Funciones superiores del sistema nervioso.
- Sangre.
- Aparato Cardiovascular.
- Fisiología cardíaca.
- Aparato Cardiovascular.
- Fisiología circulatoria.
- Aparato Respiratorio.
- Homeostasis de los líquidos corporales. Aparato excretor.
- Aparato Digestivo.
- Sistema Endocrino.
- Hormonas sexuales
- Fisiología de la actividad física y el deporte.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Recomendable: tener conocimientos de Anatomía, Bioquímica, Biología, Citología e Histología y Física.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.		
CT9 - Compromiso ético.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT16 - Motivación por la calidad		
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
CT20 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Laboratorio / Taller Práctico	8	5.3
Tutorías	3	2
Actividad en Plataforma Virtual	6	0
Estudio	66	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	48	32
Trabajo en grupo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	100.0	100.0



NIVEL 2: Bioquímica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. Comprende la importancia de la Bases Bioquímicas en la formación integral del profesional fisioterapeuta. R2. Conoce las características bioquímicas de la materia viva. R3. Comprende la importancia del agua en el medio biológico. R4. Conoce la estructura y función de las diferentes biomoléculas. R5. Comprende los conceptos básicos de la bioenergética. R6. Conoce los sistemas de transducción de señales. 		



- R7. Conoce el metabolismo intermediario de los hidratos de carbono, lípidos, aminoácidos y nucleótidos, así como la regulación de estas vías.
- R8. Conoce los fundamentos básicos de la Biología Molecular y su implicación en la patología humana.
- R9. Entiende los principios bioquímicos relacionados con el ejercicio físico.
- R10. Sabe utilizar los recursos bibliográficos y aprender a realizar el análisis crítico de la literatura científica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conocimiento de las bases bioquímicas en las ciencias de la salud.
- El agua.
- Estructura y función de las biomoléculas.
- Enzimología.
- Bioenergética y respiración celular.
- Señalización celular.
- Metabolismo de hidratos de carbono.
- Metabolismo de lípidos.
- Metabolismo de aminoácidos.
- Metabolismo de nucleótidos.
- Sistema muscular esquelético.
- Principios de biología molecular.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

CG7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Resolución de problemas

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT10 - Trabajo en equipo

CT13 - Razonamiento crítico.

CT19 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	12	8
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	16	0
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Estudio	50	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	44	29.3
Trabajo en grupo	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Teoría

Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).

Prácticas de Laboratorio/Taller práctico

Tutorías (atención personalizada o grupal).



Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	15.0
Pruebas objetivas de evaluación.	40.0	100.0
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual	0.0	15.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ciencias Psicosociales Aplicadas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. Conoce los factores psicológicos y sociales relacionados con el estado de salud. • R2. Es capaz de desarrollar habilidades sociales. • R3. Es consciente de la necesidad de un aprendizaje continuo como respuesta a la evolución social y tecnológica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Psicosociales Aplicadas • Estudio de los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud. • Aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. • Psicología de la discapacidad física. • Desarrollo de habilidades sociales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		
CG3 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
CG4 - Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.		
CG5 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
CG10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		



CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	12	8
Laboratorio / Taller Práctico	12	8
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	20	13.3
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Estudio	56	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	32	21.3
Trabajo en grupo	56	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	40.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística e Introducción a la Metodología de la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno identifica y aplica los principios básicos de la estadística a las Ciencias de la Salud. R2. El alumno es consciente de la necesidad de un aprendizaje continuo como respuesta a la evolución social y tecnológica. R3. Describe el papel de la Bioestadística en el campo de las Ciencias de la Salud en general y en el de la Fisioterapia en particular, explicando las principales aportaciones y aplicaciones del método estadístico. R4. Maneja los elementos básicos de la Estadística Descriptiva. R5. Sabre analizar el grado de relación existente entre dos variables estadísticas y, en caso necesario, podrá construir ajustes entre ambas variables. R6. Conoce el concepto de probabilidad y sabrá utilizar sus principales propiedades. R7. Emplea los principales modelos teóricos de probabilidad, eligiendo adecuadamente el modelo oportuno ante una situación real. R8. Conoce los pasos en el estudio estadístico de una población. Entenderá la importancia del muestreo y sabrá utilizar los diferentes tipos de diseños muestrales. R9. Describe los métodos de estimación paramétricos y sabrá calcular los intervalos de confianza más usuales. R10. Utiliza los contrastes de hipótesis más habituales, eligiendo en cada situación el oportuno e interpretará los resultados. R-11 Conoce las técnicas inferenciales no paramétricas más habituales, sabiendo cuando han de ser utilizadas. R12 Identificará los orígenes del pensamiento científico. R13 Describe el método científico y su papel en la investigación. R14 Define problemas y se hará preguntas sobre cuidados de salud susceptibles de ser investigados. R-15 Identificará las diferentes etapas de una investigación científica en el campo sanitario. R-16 Identificará los diferentes diseños de la investigación sanitaria. R-17 Reconocerá los diferentes pasos y formas de análisis de datos procedentes de una investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística e Introducción a la Metodología de la Investigación.		



- UNIDAD TEMÁTICA 1: Introducción a la Bioestadística y a los métodos de la Ciencia en la investigación sanitaria. Fundamentos de Estadística Descriptiva Univariante.
- UNIDAD TEMÁTICA 2: Fundamentos de la Estadística Descriptiva Bivariante. Análisis de Regresión y Correlación.
- UNIDAD TEMÁTICA 3: Probabilidad. Definición y propiedades. Probabilidad condicionada. Independencia. Teorema de Bayes y su aplicación a las pruebas diagnósticas.
- UNIDAD TEMÁTICA 4: Variables aleatorias discretas y continuas. Modelos más comunes en las Ciencias de la Salud: Binomial, Poisson y Normal.
- UNIDAD TEMÁTICA 5: Introducción a los diseños básicos de investigación en Salud. Introducción a la Inferencia Estadística: estimación.
- UNIDAD TEMÁTICA 6: Inferencia paramétrica. Intervalos de confianza y contrastes de hipótesis para una y dos poblaciones. El análisis de la varianza.
- UNIDAD TEMÁTICA 7: Inferencia no paramétrica. Pruebas de bondad de ajuste y de aleatoriedad. Contrastos basados en la chi-cuadrado. Contrastos para una y varias muestras.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Toma de decisiones

CT2 - Resolución de problemas

CT3 - Capacidad de organización y planificación

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.

CT10 - Trabajo en equipo

CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT16 - Motivación por la calidad

CT18 - Creatividad

CT19 - Aprendizaje autónomo

CT20 - Iniciativa y espíritu emprendedor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	10	6.6
Laboratorio / Taller Práctico	5	3.3
Tutorías	2	1.3
Trabajo individual	5	0
Actividad en Plataforma Virtual	20	0
Estudio	58	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	41	27.3
Trabajo en grupo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	10.0	30.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	10.0	90.0
NIVEL 2: Biomecánica y Física Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Física
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Biomecánica y Física Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. El alumno conoce e identifica las teorías que explican los agentes físicos. • R2. El alumno demuestra conocimiento sobre los efectos del movimiento y las fuerzas mecánicas en el organismo humano. • R3. El alumno conoce los principios de la biomecánica y la electrofisiología y sus aplicaciones • R4. El alumno conoce el funcionamiento del cuerpo humano desde el punto de vista físico. • R5. El alumno conoce y comprende los principios y conceptos fundamentales de la física aplicada a la Fisioterapia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Biomecánica y Física Aplicada • Magnitudes y su medida. • Bases físicas de la biomecánica. Aplicaciones • Propiedades elásticas de los materiales biológicos. • Termodinámica de los sistemas biológicos. • Física de los sistemas circulatorio y respiratorio. • Movimiento ondulatorio. Física de la recepción auditiva. Ultrasonidos. • Luz visible. Física de la visión. • Bases físicas del electrodiagnóstico y de la electroterapia. • Radiaciones No Ionizantes e Ionizantes. Aplicaciones y Protección. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	11	0
Actividad en Plataforma Virtual	5	0
Estudio	65	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	50	33.3
Trabajo en grupo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	40.0	90.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual	0.0	30.0
NIVEL 2: Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Médico- Quirúrgica: Patología General y Soporte Vital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Médico- Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Médico- Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Médico- Quirúrgica: Patología General y Soporte Vital</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno describe los agentes de carácter tanto endógeno como exógeno implicado en el desarrollo de la enfermedad. R2. El alumno conoce las medidas desarrolladas por el organismo para atenuar los efectos de los agentes etiológicos así como los mecanismos reparadores que se establecen durante la convalecencia de la enfermedad. R3. Ha descrito y reconocido los factores de riesgo implicados en la etiología de los procesos fisiopatológicos, en especial los cardiovasculares. R4. El alumno conoce los mecanismos etiológicos implicados en la aparición de los Factores de Riesgo vascular. R5. EL alumno conoce la patogenia de los distintos procesos fisiopatológicos implicado en el enfermar humano. Conoce el desarrollo de la lesión y alteración de la función de los diferentes órganos y sistemas (fisiopatología). R6. Reconoce las situaciones de riesgo vital. Ha desarrollado habilidades y ha demostrado conocimientos suficientes aplicables a los primeros auxilios. Ha realizado con destreza los procedimientos y protocolos incluidos en el soporte vital básico y avanzado. R7. Ha demostrado conocimiento y conoce el significado de los términos médicos habituales utilizados en la comunicación entre los profesionales sanitarios. R8. Ha demostrado reconocer las situaciones de riesgo vital. Sabe cuáles son las indicaciones y situaciones en las que se deben aplicar las medidas de reanimación Cardiopulmonar. R9. Ha desarrollado habilidades y ha demostrado conocimientos suficientes aplicables a los primeros auxilios. Ha realizado con destreza y conocimiento los procedimientos y protocolos incluidos en el soporte vital básico y avanzado. 		



Médico- Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia

- R1. Conoce los aspectos generales de la actividad quirúrgica.
- R2. Sabe identificar las patologías principales referidas en las unidades que componen el Temario Teórico de la asignatura: patología quirúrgica prevalente de columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y patología deportiva. R
- 3. Sabe establecer un análisis lógico de casos clínicos de patologías traumáticas de diverso origen.
- R4. Sabe llevar a cabo un estudio de investigación sencillo en grupo, siguiendo la metodología científica básica.
- R5. Sabe buscar, obtener y realizar un análisis crítico de la literatura científica habitualmente utilizada en medicina deportiva y patología quirúrgica ortopédica y traumática.
- R6. Mantiene una actitud de aprendizaje y mejora durante el desarrollo del curso.

Médico- Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología

- TF 01. Define y maneja con fluidez los términos farmacológicos básicos.
- TF 02. Conoce los principales procesos que tienen lugar en el organismo desde la administración hasta la excreción de los medicamentos.
- TF 03. Conoce las principales formas farmacéuticas de los medicamentos.
- TF 04. Conoce las principales características de las vías de administración de medicamentos más utilizadas.
- TF 05. Conoce los principales factores de los que depende el efecto farmacológico y terapéutico de los medicamentos.
- TF 06. Conoce los mecanismos generales de acción de los medicamentos.
- TF 07. Conoce los principales tipos de reacciones adversas de los medicamentos y los factores que influyen en su aparición.
- TF 08. Conoce el sistema Español de Farmacovigilancia, su estructura y características.
- TF 09. Conoce y cumplimenta adecuadamente una ¿Tarjeta Amarilla¿ de notificación de acontecimientos adversos.
- TF 10. Conoce y maneja las principales fuentes de información de medicamentos. TF 08 Conoce las distintas formas de actuación farmacológica en el sistema nervioso periférico.
- TF 11. Conoce las características más importantes y el uso de los principales grupos de medicamentos utilizados en la práctica asistencial.
- TF 12. Conoce las bases del uso racional de medicamentos administrados por vía tópica.
- TF 13. Conoce los principales grupos de sustancias prohibidas en la práctica del deporte así como sus riesgos.
- TF 14. Conoce las normas básicas del uso de medicamentos en el deporte con una finalidad terapéutica.
- M 15. Describirá los aspectos biológicos más importantes de los microorganismos y parásitos causantes de enfermedades en el hombre.
- M 16. Identificará y analizará los mecanismos defensivos inespecíficos y específicos del hombre a las enfermedades infecciosas.
- M 17. Expone los mecanismos fisiopatológicos mediante los cuales los microorganismos y parásitos producen enfermedades en el organismo humano.
- M 18. Conoce la relación entre Microbiología y Enfermedad, la cual está ampliándose continuamente.
- M 19. Poseerá suficiente información para actuar adecuadamente ante un paciente con un proceso infeccioso.

5.5.1.3 CONTENIDOS**Médico- Quirúrgica: Patología General y Soporte Vital**

- Genética y enfermedad. Los marcadores genéticos. Factores de riesgo inmodificable en la etiología de la enfermedad: sexo, edad, catabiosis y constitución.
- Fisiopatología del aparato respiratorio.
- Fisiopatología del aparato cardiocirculatorio.
- Fisiopatología del aparato digestivo.
- Fisiopatología endocrino-metabólica.
- Fisiopatología de la sangre y órganos hematopoyéticos.
- Fisiopatología del sistema nervioso.

Médico- Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia

- Aspectos generales de la cirugía.
- Patología quirúrgica de la columna vertebral.
- Patología quirúrgica del miembro superior.
- Patología quirúrgica del miembro inferior.
- Patología neuroquirúrgica.
- Traumatología deportiva.

Médico- Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología**A. TERAPÉUTICA FARMACOLÓGICA:**

- Concepto y evolución histórica. Farmacocinética. Farmacodinámica. Reacciones adversas. Fuentes de información del medicamento. Farmacovigilancia. Introducción a la farmacología del sistema nervioso periférico.
- Introducción a la farmacología del sistema nervioso central. Medicamentos usados en los tratamientos de los principales trastornos psiquiátricos, contracturas musculares reflejas, espasticidad, E. de Parkinson y epilepsias.
- Principios generales del tratamiento farmacológico del dolor y la inflamación. Medicamentos utilizados.
- Terapéutica farmacológica de las enfermedades reumatológicas, cardiovasculares, del aparato respiratorio, digestivo y endocrino-metabolismo.
- Principios básicos de farmacología dermatológica.
- Principios generales de la terapéutica antiinfecciosa.
- Sustancias con actividad farmacológica y deporte.

B. MICROBIOLOGÍA:

El programa teórico que proponemos está subdividido en cinco unidades temáticas.

- La primera unidad comprende la Bacteriología General, donde se aborda el estudio de las características morfológicas y fisiológicas de los microorganismos de interés clínico, así como las características patógenas y el control de la vida microbiana.
- En la segunda unidad temática, Fundamentos de Inmunología, se estudia el sistema inmunocompetente, las células implicadas, los tipos de respuestas inmunitarias y su forma de reacción.
- La tercera unidad es la Bacteriología Especial, donde se analizan las bacterias que producen patología humana tanto desde el punto de vista microbiológico como patogénico.



- La cuarta unidad temática es la Virología. En ella se estudian los principales virus productores de infecciones humanas, sus características y patogenia.
- La Parasitología constituye la quinta unidad y, al igual que en la Virología, se estudian los parásitos y enfermedades parasitarias.
- El Programa Práctico de los contenidos de Microbiología que presentamos abarca un abanico de actividades que tienen por objeto ampliar la formación del estudiante y promover habilidades:
 - Métodos de Tinción
 - Cultivos y Antibiógramas
 - Visualización de parásitos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico- Quirúrgica-Patología General y Soporte Vital			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CG8, CG9	CT2, CT4, CT5, CT10, CT13, CT16, CT19

AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico-Quirúrgica-Cirugía y Ortopedia			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB1, CB2, CB3 CB4 CB5	CG9	CT1, CT2, CT4, CT5, CT10, CT13, CT19

AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico- Quirúrgica -Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5.	CG9	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT13, CT19

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asignatura: AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico- Quirúrgica-Patología General y Soporte Vital

Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	43	28,6
Seminario/Sesiones Clínicas	7	4,6%
Laboratorio/Taller práctico	6	4%
Tutorías	4	2,6%
Evaluación	4	2,6%
Actividad en Plataforma virtual	20	13,3%
Estudio	50	0%
Trabajo en grupo	8	0%
Trabajo individual	8	0%

Asignatura: AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico-Quirúrgica-Cirugía y Ortopedia

Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	44	29,3%
Seminario/Sesiones Clínicas.	16	10,6%
Laboratorio/Taller práctico	0	0%
Tutorías	3	2%
Evaluación	4	2,6%
Actividad en Plataforma virtual	10	6,6%
Estudio	50	0%
Trabajo en grupo	9	0%
Trabajo individual	14	0%

Asignatura: AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico- Quirúrgica -Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología

Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	44	29,3%
Seminario/Sesiones Clínicas.	8	5,3%
Laboratorio/Taller práctico.	4	2,6%
Tutorías	4	2,6%
Evaluación	4	2,6%
Actividad en Plataforma virtual	16	0%
Estudio	56	0%



Trabajo en grupo	8	0%
Trabajo individual	6	0%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS		
<u>Asignatura:</u> AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico- Quirúrgica-Patología General y Soporte Vital		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas objetivas de evaluación	20%	80%
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0%	20%
Participación y realización de actividades en el campus virtual.	10%	30%
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0%	20%
<u>Asignatura:</u> AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico-Quirúrgica-Cirugía y Ortopedia		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas objetivas de evaluación	40%	1.
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0%	20%
Participación y realización de actividades en el campus virtual.	0%	20%
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0%	30%
<u>Asignatura:</u> AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS: Médico- Quirúrgica -Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas objetivas de evaluación	30%	90%
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0%	20%
Participación y realización de actividades en el campus virtual.	0%	0%
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0%	20%
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG8 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.		
CG9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT10 - Trabajo en equipo		



CT13 - Razonamiento crítico.		
CT16 - Motivación por la calidad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	31	20.6
Laboratorio / Taller Práctico	10	6.6
Tutorías	11	2.6
Trabajo individual	28	0
Actividad en Plataforma Virtual	46	0
Estudio	156	0
Evaluación	12	8
Clase Magistral	131	87.3
Trabajo en grupo	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	100.0
Pruebas objetivas de evaluación.	0.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	100.0
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN ESPECÍFICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos e Historia de la Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. El alumno sabe la evolución histórica de los conceptos de salud y de enfermedad. • R2. El alumno sabe la evolución histórica de la fisioterapia. • R3. El alumno conoce las fuentes instrumentales y documentales del pasado histórico de la fisioterapia. • R4. El alumno identifica la salud y la enfermedad en las obras artísticas y literarias. • R5. El alumno relaciona la fisioterapia, la salud y la enfermedad con la medicina popular. • R6. El alumno sabe analizar la terminología empleada en las publicaciones científicas de la fisioterapia. • R7. El alumno conoce la estructura forma de las publicaciones científicas de fisioterapia. • R8. El alumno sabe los fundamentos metodológicos de la investigación científica. • R9. El alumno sabe el concepto de discapacidad y los niveles de salud en el contexto de la fisioterapia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Historia de la Fisioterapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos generales y fuentes documentales para el estudio histórico de la salud, de la enfermedad y de la Fisioterapia. • Bases y conocimientos de la Fisioterapia en las Culturas Arcaicas, en la Antigüedad Clásica, en la Edad Media, en la Edad Moderna, en el siglo XIX y en el siglo XX. Bases históricas de la institucionalización de la Fisioterapia en España. 		



- Historia, Fisioterapia y terminología científica.
 - Historia, Fisioterapia, Salud y Enfermedad en las obras de arte.
 - Historia, Fisioterapia, Salud y Enfermedad en las obras literarias.
 - Historia, Fisioterapia, Salud y enfermedad en la medicina popular.
2. Marco teórico y métodos de intervención de la Fisioterapia (teorías básicas y generales). Fisioterapia y profesión.
3. La Fisioterapia y el método científico. La investigación en Fisioterapia. La búsqueda bibliográfica en Fisioterapia. Estructura de las publicaciones científicas de Fisioterapia.
4. Niveles de salud y concepto de discapacidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad de organización y planificación

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT9 - Compromiso ético.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT15 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural).

CT18 - Creatividad

CT19 - Aprendizaje autónomo

CT22 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

CE18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Seminario / Sesiones Clínicas	10	6.6
Laboratorio / Taller Práctico	2	1.3
Tutorías	3	2
Trabajo individual	9	0
Actividad en Plataforma Virtual	12	0
Estudio	66	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	44	29.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	40.0	100.0
Asistencia a prácticas, informes de prácticas y resolución de casos clínicos	0.0	20.0
NIVEL 2: Procedimientos Generales en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Generales en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Generales en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Procedimientos Generales en Fisioterapia I</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno comprende las bases científicas de los procedimientos. R2. El alumno conoce las indicaciones y contraindicaciones terapéuticas de los procedimientos generales de intervención en fisioterapia. R3. El alumno identifica los efectos físicos y fisiológicos y su utilización con fines terapéuticos. R4. El alumno integra los conocimientos teóricos adquiridos sobre electroterapia, magnetoterapia, crioterapia, vibroterapia y fototerapia en aplicaciones prácticas. R5. El alumno conoce las indicaciones y contraindicaciones terapéuticas de los procedimientos generales de intervención en fisioterapia. R6. El alumno adquiere un lenguaje científico apropiado al nivel de conocimientos. 		



Procedimientos Generales en Fisioterapia II

- R1. Comprende las bases científicas de los procedimientos generales de intervención en fisioterapia.
- R2. Identifica los agentes físicos que se emplean en los procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneo-terapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Presoterapia.
- R3. Conoce e interpreta los efectos físicos y fisiológicos de su utilización con fines terapéuticos.
- R4. Integra los conocimientos teóricos adquiridos sobre Masoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Presoterapia en aplicaciones prácticas.
- R5. Analiza y evalúa las indicaciones terapéuticas y las contraindicaciones de dichos procedimientos generales de intervención en fisioterapia.
- R6. Adquiere un lenguaje científico apropiado al nivel de conocimientos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Procedimientos Generales en Fisioterapia I

- Parámetros generales de la corriente eléctrica.
- Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia.
- Corriente galvánica, iontoforesis.
- Electroanalgesia. Corrientes de baja y media frecuencia.
- Electroestimulación y técnicas de fortalecimiento muscular.
- Electrodiagnóstico. curva i/t corrientes de alta frecuencia.
- Ultrasonoterapia y terapia combinada.
- Magnetoterapia.
- Radiaciones infrarrojas y ultravioletas.
- Laserterapia.
- Crioterapia.
- Termoterapia.

Procedimientos Generales en Fisioterapia II

- Masoterapia. Generalidades.
- Técnicas general y regional del masaje.
- Presoterapia.
- Ergoterapia. Fines y medios.
- Hidroterapia. Técnicas de aplicación.
- Hidrocinesiterapia.
- Balneoterapia. Tratamiento con fangos o peloides.
- Climatoterapia y talasoterapia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA: Procedimientos Generales en Fisioterapia I			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5		CE14	CT1, CT2, CT5, CT7, CT10, CT13

PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA: Procedimientos Generales en Fisioterapia II			
COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: (indicar código)			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales
CB1, CB2		CE14	CT4, CT6, CT7, CT10, CT11, CT19

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia I		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	30	20
Laboratorio/Taller práctico	26	17.3
Tutoría	4	0
Evaluación	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	5	0
Trabajo en grupo	18	0
Estudio	63	0
Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia II		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	24	16
Seminario	6	4
Laboratorio/Taller práctico	30	20
Tutorías	6	4



Evaluación	4	2.6
Participación y realización de actividades en el campus virtual.	3	0
Trabajo en grupo	15	0
Estudio	62	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS

Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia I

Sistema	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
Pruebas objetivas de evaluación	20	80
Participación y realización de actividades en el campus virtual.	0	20
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	20

Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia II

Sistema	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
Pruebas objetivas de evaluación	20	90
Participación y realización de actividades en el campus virtual.	0	30
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	20

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Toma de decisiones

CT2 - Resolución de problemas

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT10 - Trabajo en equipo

CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT19 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	56	37
Tutorías	10	6.6
Actividad en Plataforma Virtual	8	0
Estudio	125	0
Evaluación	8	5.3
Clase Magistral	54	36
Trabajo en grupo	33	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	100.0
Pruebas objetivas de evaluación.	0.0	100.0
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual	0.0	100.0
NIVEL 2: Valoración en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS																																									
No		No																																									
NIVEL 3: Valoración en Fisioterapia																																											
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3																																											
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA																																									
Obligatoria		6																																									
DESPLIEGUE TEMPORAL		DESPLIEGUE TEMPORAL																																									
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2																																									
		6																																									
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5																																									
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8																																									
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11																																									
		ECTS Semestral 12																																									
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																																											
CASTELLANO		CATALÁN																																									
Sí		No																																									
GALLEGO		VALENCIANO																																									
No		No																																									
FRANCÉS		ALEMÁN																																									
No		No																																									
ITALIANO		OTRAS																																									
No		No																																									
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																																											
<ul style="list-style-type: none"> R1. Conoce las bases teóricas de la Fisioterapia como ciencia y profesión y los modelos de actuación en Fisioterapia. R2. Reconoce las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. R3. Sabe realizar el diagnóstico de Fisioterapia. R4. El alumno conoce la sistemática de recogida de los datos precisos para marcar sus objetivos, planifica las técnicas de actuación fisioterápicas y conoce la evolución del proceso según la patología. R5. El alumno sabe cómo se valora el estado funcional del paciente, así como evalúa la evolución de los resultados. R6. Elabora y cumplimenta de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa . R7. Sabe valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. R8. Determina el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. R9. Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. 																																											
5.5.1.3 CONTENIDOS																																											
<ul style="list-style-type: none"> Métodos básicos de Valoración en Fisioterapia. Valoración del Raquis. Valoración del Miembro Superior. Valoración del Miembro Inferior. 																																											
5.5.1.4 OBSERVACIONES																																											
<p>Requisitos previos: El alumno debe poseer conocimientos sobre las materias de Anatomía, Fisiología y Biomecánica.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Créditos ECTS</th> <th>Nº de horas</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase Magistral</td> <td>0,96</td> <td>24</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>Seminario</td> <td>0,24</td> <td>6</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Laboratorio/Taller práctico</td> <td>1,2</td> <td>30</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Tutoría</td> <td>0,16</td> <td>4</td> <td>2,6%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>0,16</td> <td>4</td> <td>2,6%</td> </tr> <tr> <td>Actividad en Plataforma Virtual</td> <td>0,4</td> <td>10</td> <td>6,6%</td> </tr> <tr> <td>Trabajo en grupo</td> <td>0,8</td> <td>20</td> <td>13,3%</td> </tr> <tr> <td>Estudio</td> <td>2,08</td> <td>52</td> <td>34,6%</td> </tr> </tbody> </table>				ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:				Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)	Clase Magistral	0,96	24	16%	Seminario	0,24	6	4%	Laboratorio/Taller práctico	1,2	30	20%	Tutoría	0,16	4	2,6%	Evaluación	0,16	4	2,6%	Actividad en Plataforma Virtual	0,4	10	6,6%	Trabajo en grupo	0,8	20	13,3%	Estudio	2,08	52	34,6%
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:																																											
Actividad	Créditos ECTS	Nº de horas	Presencialidad (%)																																								
Clase Magistral	0,96	24	16%																																								
Seminario	0,24	6	4%																																								
Laboratorio/Taller práctico	1,2	30	20%																																								
Tutoría	0,16	4	2,6%																																								
Evaluación	0,16	4	2,6%																																								
Actividad en Plataforma Virtual	0,4	10	6,6%																																								
Trabajo en grupo	0,8	20	13,3%																																								
Estudio	2,08	52	34,6%																																								



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	30	20
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	20	13.3
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Estudio	52	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	24	16
Trabajo en grupo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	80.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Cinesiterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cinesiterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno sabe las técnicas de Cinesiterapia pasiva, activa asistida, activa-resistida y su aplicación. R2. El alumno sabe programar en función de los objetivos, las distintas modalidades de Cinesiterapia. R3. El alumno sabe interpretar y expresar con la terminología adecuada, la descripción de las técnicas de Cinesiterapia. R4. El alumno sabe colocar al paciente correctamente en función de la técnica que va a aplicar, manteniendo él a su vez, una postura ergonómica durante la aplicación de dicha técnica de Cinesiterapia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Desarrollo de conocimientos, actitudes generales, habilidades y destrezas esenciales que hagan posible la aplicación de los métodos y técnicas aprendidas con fines terapéuticos, introduciendo al alumno en la aplicación de los medios propios de la Fisioterapia.</p> <p>- La asignatura, comprende el estudio y puesta en práctica de las técnicas de cinesiterapia, tanto activa como pasiva y los diferentes métodos de potenciación muscular.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos:</p> <p>El alumno debe haber adquirido competencias relacionadas con las asignaturas de Anatomía I, Anatomía II y Biomecánica y Física aplicada.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	30	20
Tutorías	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	6	0
Estudio	65	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	20	13.3
Trabajo en grupo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	80.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I:</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno sabe aplicar técnicas y métodos específicos en las patologías traumáticas y ortopédicas del aparato locomotor y en alteraciones de la estática y la dinámica del Raquis. R2. El alumno sabe planificar las técnicas específicas de actuación fisioterapéuticas. R3. El alumno adquiere las habilidades y destrezas necesarias para la correcta aplicación de los métodos, procedimientos y técnicas específicas en las distintas afecciones traumáticas y ortopédicas del aparato locomotor y alteraciones de la estática y la dinámica del Raquis. R4. El alumno sabe aplicar métodos, procedimientos y técnicas específicas en las distintas patologías: traumáticas y ortopédicas del aparato locomotor y alteraciones de la estática y la dinámica del Raquis. <p>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II:</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno sabe aplicar técnicas y métodos específicos en las patologías respiratorias y en amputaciones de miembros. R2. El alumno sabe planificar las técnicas específicas de actuación fisioterapéuticas. R3. El alumno adquiere las habilidades y destrezas necesarias para la correcta aplicación de los métodos, procedimientos y técnicas específicas en las patologías respiratorias y en amputaciones de miembros. R4. El alumno sabe aplicar métodos, procedimientos y técnicas específicas en las distintas patologías respiratorias y en amputaciones de miembros. <p>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III:</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno comprende las bases científicas de los Procedimientos Generales de intervención en Fisioterapia. R2. Aplica los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración, test y comprobaciones funcionales R3. El alumno identifica los efectos físicos y fisiológicos y su utilización con fines terapéuticos. R4. El alumno sabe en función de los objetivos, elegir y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia traumatólogica y osteopática. <p>Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV:</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno sabe aplicar técnicas y métodos específicos en las patologías Neurológicas central y periférica, Pediátricas, Medular traumática y degenerativa. R2. El alumno sabe planificar las técnicas específicas de actuación fisioterapéuticas. R3. El alumno adquiere las habilidades y destrezas necesarias para la correcta aplicación de los métodos, procedimientos y técnicas específicas en las distintas afecciones. 		



- R4. El alumno sabe aplicar métodos, procedimientos y técnicas específicas en las distintas patologías: neurológicas, central y periférica, pediátricas, medulares traumática y degenerativas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I:

- Métodos específicos fisioterapéuticos en las patologías traumáticas y ortopédicas del aparato locomotor (terapias manuales, terapias ortopédicas articulares, Osteopatía y Quiropraxia)
- Métodos específicos fisioterapéuticos en alteraciones de la estática y la dinámica del Raquis.

Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II:

- Métodos específicos fisioterápicos en las patologías respiratorias.
- Métodos específicos fisioterápicos en las amputaciones de miembros.

Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III:

- Métodos específicos fisioterápicos en las patologías respiratorias.
- Métodos específicos fisioterápicos en las amputaciones de miembros.

Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV:

- Métodos específicos fisioterápicos en la patología Neurológica central y periférica (técnicas terapéuticas reflejas).
- Métodos específicos fisioterápicos en la patología Medular traumática y degenerativa.
- Métodos específicos fisioterápicos en Pediatría.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos :

Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y Fisioterapia en Especialidades Clínicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asignatura: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I

Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase Magistral	15	10
Seminario/Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio/Taller práctico	35	23,3
Evaluación	4	2,6
Tutorías	4	2,6
Actividad en Plataforma Virtual	8	0
Trabajo en grupo	14	0
Trabajo individual	24	0
Estudio	40	0

Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia II

Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase magistral.	15	10
Seminario/Sesiones Clínicas.	6	4
Laboratorio/Taller práctico.	35	23.3
Tutorías	4	2.6
Evaluación	4	2,6
Actividad en Plataforma Virtual	8	0
Trabajo en grupo	14	0
Trabajo individual	24	0
Estudio	40	0

Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia III

Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase magistral.	15	10
Seminario/Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio/Taller práctico.	35	23.3
Tutorías.	4	2,6
Evaluación	4	2,6
Actividad en Plataforma Virtual	8	0
Trabajo en grupo.	14	0
Trabajo individual.	24	0
Estudio.	40	0



<u>Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia IV</u>		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase magistral	15	10
Seminario/Sesiones Clínicas.	6	4
Laboratorio/Taller Práctico.	35	23,3
Tutorías	4	2,6
Evaluación	4	2,6
Actividad en Plataforma Virtual.	8	0
Trabajo en grupo	14	0
Trabajo individual	24	0
Estudio.	40	0

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS		
<u>Asignatura: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I</u>		
Sistema	Ponderación Mínima(%)	Ponderación Máxima (%)
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0	30
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	30
Pruebas objetivas de evaluación	40	100

<u>Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia II</u>		
Sistema	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0	30
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	30
Pruebas objetivas de evaluación	40	100

<u>Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia III</u>		
Sistema	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0	30
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	30
Pruebas objetivas de evaluación.	40	100

<u>Asignatura: Procedimientos Generales en Fisioterapia IV</u>		
Sistema	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0	30
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	30
Pruebas objetivas de evaluación.	40	100

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Toma de decisiones
CT2 - Resolución de problemas
CT3 - Capacidad de organización y planificación



CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiovascular y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	24	16
Laboratorio / Taller Práctico	140	93.3
Tutorías	16	10.6
Trabajo individual	96	0
Actividad en Plataforma Virtual	32	0
Estudio	160	0
Evaluación	16	10.6
Clase Magistral	60	40
Trabajo en grupo	56	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	100.0
Pruebas objetivas de evaluación.	0.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	100.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9															
6																	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12															
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA															
Sí	No	No															
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS															
No	No	No															
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS															
No	No	No															
ITALIANO	OTRAS																
No	No																
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																	
<p>Fisioterapia en Especialidades Clínicas I:</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno identifica las patologías principales referidas en las unidades que componen el Temario Teórico de la asignatura: Fisioterapia en Traumatología, Fisioterapia en Amputaciones de Miembros, Fisioterapia en Patologías Respiratorias, Fisioterapia en Algias Vertebrales y Deformidades del Raquis, Fisioterapia en Patologías Cardio-vasculares. R2. El alumno conoce la sistemática de recogida de los datos precisos para marcar sus objetivos, planificar las técnicas de actuación fisioterápicas y conocer la evolución del proceso según la patología. R3. El alumno aplica las distintas técnicas fisioterapéuticas de evaluación y tratamiento de cada una de las patologías referidas en las distintas unidades que componen el Temario Teórico de la asignatura. R4. El alumno sabe valorar el estado funcional del paciente, así como evaluar la evolución de los resultados. R5. El alumno aplica las técnicas para el tratamiento de las patologías: traumatólogas, amputaciones de miembros, respiratorias, algias vertebrales y deformidades del raquis, cardio-vasculares. <p>Fisioterapia en Especialidades Clínicas II:</p> <ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno identifica las patologías principales referidas en las unidades que componen el Temario Teórico de la asignatura: Fisioterapia en Neurología Central y Periférica, Fisioterapia en Patología Pediátrica, Fisioterapia en Patología Medular. Fisioterapia en la patología degenerativa y Fisioterapia en Patología Reumática. R2. El alumno conoce la sistemática de recogida de los datos precisos para marcar sus objetivos, planificar las técnicas de actuación fisioterápicas y conocer la evolución del proceso según la patología. R3. El alumno aplica las distintas técnicas fisioterapéuticas de evaluación y tratamiento de cada una de las patologías referidas en las distintas unidades que componen el Temario Teórico de la asignatura. R4. El alumno sabe cómo se valora el estado funcional del paciente, así como sabe evaluar la evolución de los resultados. R5. El alumno aplica las técnicas para el tratamiento de las patologías: neurológicas (central y periférica), pediátrica, medulares, degenerativas y reumáticas. 																	
5.5.1.3 CONTENIDOS																	
<p>Fisioterapia en Especialidades Clínicas I:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fisioterapia en Traumatología. Fisioterapia en Amputaciones de Miembros. Fisioterapia en Patologías Respiratorias. Fisioterapia en Algias Vertebrales y Deformidades del Raquis. Fisioterapia en Patologías Cardio-Vasculares. <p>Fisioterapia en Especialidades Clínicas II:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fisioterapia en Neurología Central y Periférica. Fisioterapia en Patología Medular traumática y degenerativa. Fisioterapia en Patología Pediátrica. Fisioterapia en Patología Reumática 																	
5.5.1.4 OBSERVACIONES																	
<p>Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia y Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas.</p>																	
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Asignatura: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Nº de horas</th> <th>Presencialidad (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase magistral</td> <td>40</td> <td>30.6</td> </tr> <tr> <td>Seminario/Sesiones Clínicas.</td> <td>10</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Laboratorio/Taller práctico.</td> <td>6</td> <td>2.6</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>6</td> <td>2.6</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)	Clase magistral	40	30.6	Seminario/Sesiones Clínicas.	10	4	Laboratorio/Taller práctico.	6	2.6	Tutorías	6	2.6
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)															
Clase magistral	40	30.6															
Seminario/Sesiones Clínicas.	10	4															
Laboratorio/Taller práctico.	6	2.6															
Tutorías	6	2.6															



Evaluación	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	8	0
Trabajo en grupo	10	0
Trabajo individual	30	0
Estudio	40	0
<u>Asignatura: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II</u>		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Clase magistral	46	30.6
Seminario/Sesiones Clínicas.	6	4
Laboratorio/Taller práctico	4	2.6
Tutoría	4	2.6
Evaluación	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	4	0
Trabajo en grupo	10	0
Trabajo individual	30	0
Estudio	40	0
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS		
<u>Asignatura: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I</u>		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	30
Pruebas objetivas de valoración.	30	100
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0	30
<u>Asignatura: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II</u>		
Sistema	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (aula, talleres/laboratorios/seminarios).	0	30
Pruebas objetivas de evaluación.	30	100
Realización de trabajos individuales y/o grupales.	0	30
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.		



CT10 - Trabajo en equipo		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	16	10.6
Laboratorio / Taller Práctico	10	6.6
Tutorías	10	6.6
Trabajo individual	60	0
Actividad en Plataforma Virtual	14	0
Estudio	80	0
Evaluación	8	5.3
Clase Magistral	86	57.3
Trabajo en grupo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	100.0
Pruebas objetivas de evaluación.	0.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	100.0
NIVEL 2: Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legislación, Salud Pública, Administración Sanitaria y Gestión en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. El alumno conoce los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de Fisioterapia. • R2. El alumno conoce las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos de trabajo. • R3. El alumno conoce los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia. • R4. El alumno conoce los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales. Así como, la implicación de la Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad. • R5. El alumno conoce los conceptos básicos de método Epidemiológico y su aplicación en Fisioterapia. • R6. El alumno conoce el impacto de las políticas sociosanitarias en la práctica profesional. • R7. El alumno conoce los factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los diferentes grupos sociales. • R8. El alumno conoce las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia. • R9. El alumno conoce los códigos deontológicos de la profesión. • R10. Las normas legales de ámbito profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Legislación, Salud Pública, Administración Sanitaria y Gestión en Fisioterapia. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
Actividad	Créditos ECTS	Presencialidad (%)



Clase magistral	2	50	33,3%
Seminario	0,24	6	4%
Tutoría	0,08	2	1,3%
Evaluación	0,16	4	2,6%
Actividad en Plataforma Virtual	0,64	16	10,6%
Trabajo en grupo	0,8	20	13,3%
Estudio	2,08	52	34,6%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Resolución de problemas

CT3 - Capacidad de organización y planificación

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.

CT9 - Compromiso ético.

CT10 - Trabajo en equipo

CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT16 - Motivación por la calidad

CT19 - Aprendizaje autónomo

CT20 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CT21 - Liderazgo

CT22 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.

CT23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer



y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Tutorías	2	1.3
Trabajo individual	20	13.3
Actividad en Plataforma Virtual	16	0
Estudio	52	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	50	33.3
Trabajo en grupo	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Practicum III			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Prácticas Externas		12	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		12	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Practicum IV			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Prácticas Externas		12	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		12	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> R1. Integra todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes. R2. Diseña el Plan de Intervención de Fisioterapia. R3. Ejecuta, dirige y coordina, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia: 			



- Establece y aplica los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.
 - Diseña y aplica ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas.
 - Diseña y aplica las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.
 - Establece y aplica el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.
 - Fomenta la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.
 - Previene y evita los riesgos en la aplicación del tratamiento.
 - Establece el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.
- R4. Evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
 - R5. Elabora el informe al alta de Fisioterapia.
 - R6. Proporciona una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual es necesario que: Interprete las prescripciones facultativas; prepare el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantenga informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y le exhorta a que colabore en todo momento; registra diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma; identifica signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; controla e interpreta los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; orienta las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evalúa la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.
 - R7. Interviene en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
 - R8. Se relaciona de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.
 - R9. Incorpora a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Incorpora la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
 - R10. Desarrolla la capacidad de organización.
 - R11. Desarrolla la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
 - R12. Manifiesta discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.
 - R13. Afronta el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.
 - R14. Muestra su orientación al paciente/usuario y su entorno, demuestra interés en su bienestar atendiendo a sus particularidades en lo referido a rasgos culturales y/o sociales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Práctica real asistencial de Fisioterapia guiada, llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos.
- Incorporación a los distintos centros como parte esencial de su plan de formación, ejerciendo la Fisioterapia en calidad de prácticas, bajo la dirección de los profesores responsables y de los tutores clínicos.
- Durante el desarrollo del Practicum el alumnado participará en las actividades de los equipos de Fisioterapia de los centros integrando todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes (participación activa, responsabilidad en el equipo de trabajo fisioterápico y relaciones profesionales con otros estamentos sanitarios y no sanitarios de los centros).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

PRACTICUM I: Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia:

Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y Fisioterapia en Especialidades Clínicas (asignatura Fisioterapia en especialidades Clínicas I).

PRACTICUM II: Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia:

Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y Fisioterapia en Especialidades Clínicas (Asignatura Fisioterapia en Especialidades Clínicas I).

PRACTICUM III: Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia:

Haber aprobado los Practicum I y II; adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

PRACTICUM IV: Adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia:

Haber aprobado los Practicum I y II; adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asignatura: PRACTICUM I		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Seminario	14	9.3
Tutorías	12	8
Evaluación	4	2.6
Prácticas Clínicas	150	100
Actividad en Plataforma Virtual	10	0



Trabajo en grupo	10	0
Estudio	25	0
Asignatura: PRACTICUM II		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Seminario/Sesiones Clínicas.	14	9.3
Tutoría	12	8
Evaluación	4	2.6
Prácticas Clínicas	150	100
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Trabajo en grupo	10	0
Estudio	25	0
Asignatura: PRACTICUM III		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Seminario/ Sesiones clínicas.	20	13.3
Tutorías	16	10.6
Prácticas Clínicas	200	133.3
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Trabajo en grupo	15	0
Estudio	35	0
Evaluación	4	2.6
Asignatura: PRACTICUM IV		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad (%)
Seminario	20	13.3
Tutorías	16	10.6
Prácticas Clínicas	200	133.3
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Trabajo en grupo	15	0
Estudio	35	0

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE19 - Valorar al paciente con diagnóstico clínico previo, establecer los objetivos terapéuticos, diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia y ejecutarlo de manera coordinada así como, evaluar los resultados, todo ello atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	68	45.3
Tutorías	56	37.3
Actividad en Plataforma Virtual	40	0



Prácticas clínicas	700	466.6
Estudio	120	0
Evaluación	16	10.6
Trabajo en grupo	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de trabajos individuales y/o grupales	100.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. El alumno integra todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado. • R2. Diseña un Plan de Intervención de Fisioterapia, ejecuta, dirige y coordina dicho plan, así como evalúa la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. • R3. Diseña una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión. • R4. Diseña y ejecuta un proyecto de investigación que contribuye a la producción de conocimientos en Fisioterapia. • R5. Desarrolla la capacidad de organización. • R6. Trabaja con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica. • R7. Colabora y coopera con otros profesionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo, presentación y defensa pública ante la Comisión Evaluadora de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos :</p> <p>El trabajo Fin de Grado solo podrá superarse una vez superadas todas las Asignaturas: Básicas, Obligatorias y los Practicum I, II, III y IV.</p> <p>Para la exposición pública y superación del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas de la Titulación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG20 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Tener la capacidad para la elaboración de un informe, su exposición y defensa en público de todos los contenidos derivados de las actividades formativas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	45	30
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Estudio	80	0
Evaluación	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		



Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN OBLIGATORIA PROPIA DE LA UCA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Biología Celular y Tisular Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Biología Celular y Tisular Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno demuestra conocimiento sobre la estructura microscópica del cuerpo humano, tanto a nivel celular, tisular como de órganos y sistemas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Citología. • Reproducción y Herencia. • Histología General y Especial 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	7	4.6
Laboratorio / Taller Práctico	7	4.6
Tutorías	5	3.3
Trabajo individual	17	11.3
Actividad en Plataforma Virtual	8	0



Estudio	60	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	42	28
Trabajo en grupo	17	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	80.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Informática y Técnicas de la Información y Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática y Técnicas de la Información y de la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R-1: el alumno es capaz de manejar un entorno Windows. R-2: el alumno es capaz de manejar las herramientas que la uca proporciona en su pagina Web para correo, expediente, biblioteca, campus virtual, etc. R-3: el alumno es capaz de manejar un procesador de textos para construir un trabajo con una estructura adecuada R-4: el alumno es capaz de utilizar un programa de presentaciones para construir una presentación, sabe expresarse adecuadamente y desarrollar el tema. R-5: el alumno es capaz de utilizar un programa de hoja de calculo o similar para obtener resultados y ser capaz de interpretar los R-6: el alumno es capaz de utilizar un programa de base datos para diseñar una pequeña base de datos y generar un informe con ella. R-7: el alumno es capaz de utilizar el programa fisiowin, para gestionar un expedientes clínicos de pacientes R-8: el alumno es capaz de realizar una presentación de un trabajo que ha realizado solo o en grupo R-9: el alumno es capaz de evaluar los trabajos presentados por sus compañeros utilizando algún tipo de escala. R-10: el alumno es capaz de utilizar el vocabulario informático y reconocer lo cuando alguien lo utiliza y en cierta medida es capaz de comprender de lo que se habla. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la informática. Conceptos de hardware. Conceptos de software. Conceptos básicos de redes. Tics, que son y donde se aplican. Aplicaciones en ciencias de la salud. <p>Practico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de entorno grafico. Manejo de Internet y sus herramientas. Manejo de un procesador de textos y un programa de presentaciones para realizar un trabajo. Manejo de un sistema de base de datos y una hoja de calculo. Manejo de un programa específico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Resolución de problemas		



CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Laboratorio / Taller Práctico	40	26.6
Tutorías	7	4.6
Trabajo individual	15	0
Actividad en Plataforma Virtual	18	0
Estudio	35	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	16	10.6
Trabajo en grupo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	90.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	10.0	50.0
NIVEL 2: Inglés para Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés para Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. El alumno es capaz de sostener una conversación fluida en lengua inglesa con los usuarios del sistema sanitario y con otros profesionales del sistema sanitario. • R2. El alumno es capaz de incorporar a la investigación científica sus conocimientos de lengua inglesa y recoger información en lengua inglesa de revistas especializadas, de la red y de manuales relacionados con su especialidad con el objetivo de mantener actualizados sus conocimientos, habilidades y actitudes en el marco de su profesión. • R3. El alumno puede redactar documentación variada en inglés (registros, historias clínicas etc.). • R4. El alumno sabe utilizar los recursos bibliográficos y técnicos a mano para la mejora y el manejo de la lengua inglesa en cualquier momento que pudiera ser necesario. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura tendrá como contenidos los habituales en cualquier curso de formación en lengua inglesa. Es decir, se consideran contenidos aprender, repasar y practicar las estructuras de la lengua inglesa, aunque en esta asignatura particularmente en el marco de un contexto científico-médico. Igualmente, es parte esencial la adquisición de un vocabulario médico básico, así como los mecanismos más frecuentes de formación de palabras científico-técnicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Laboratorio / Taller Práctico	36	24
Tutorías	6	4
Trabajo individual	44	0
Estudio	40	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	20	13.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Diagnóstico por la Imagen y Fundamentos de Terapéutica Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diagnóstico por la Imagen y Fundamentos de Terapéutica Física		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno sabe explicar el concepto y campos de actuación de las diferentes especialidades referidas en las unidades que componen el Temario Teórico/Práctico de la asignatura. R2.El alumno conoce la importancia de una correcta transmisión de la información clínica para la elección de la técnica correcta de imagen o de tratamiento por medios físicos. R3.El alumno sabe ordenar la prelación de técnicas de imagen o de tratamiento por medios físicos y su utilidad en función de su efectividad diagnóstica o terapéutica, fácil realización, mínima molestia para el paciente, riesgos, costo y disponibilidad. R4.El alumno aplica en las prácticas, bajo la dirección, control y supervisión de los distintos Profesores Asociados y con Venia Docente de Prácticas Clínicas, las múltiples técnicas de imagen y de tratamiento por medios físicos de cada una de las patologías referidas en las distintas unidades que componen el Temario Teórico de la asignatura. R5. El alumno entiende que el proceso de diagnóstico y tratamiento por medios físicos incluye el trabajo en equipo de clínicos, especialistas en imagen y fisioterapeutas. R6. El alumno sabe relacionar los avances en técnicas de imagen con las mejoras de las técnicas terapéuticas por medios físicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Radiodiagnóstico. Medicina Nuclear. Fundamentos de Terapéutica Física. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Toma de decisiones
CT2 - Resolución de problemas
CT3 - Capacidad de organización y planificación
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CT6 - Capacidad de gestión de la información.
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT8 - Conocimiento de una lengua extranjera.
CT9 - Compromiso ético.
CT10 - Trabajo en equipo
CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CT13 - Razonamiento crítico.
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones
CT18 - Creatividad
CT19 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
CE14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardio-circulatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	8	5.3
Laboratorio / Taller Práctico	8	5.3
Tutorías	4	2.6



Estudio	76	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	40	26.6
Trabajo en grupo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Fisioterapia en el Deporte y Sistematización del Ejercicio Físico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en el Deporte y Sistematización del Ejercicio Físico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno conoce las técnicas fisioterápicas especiales en el deporte, los principios fisioterápicos de entrenamiento de prevención y del entrenamiento postlesional y la fisioterapia de las principales lesiones del miembro superior e inferior. R2. El alumno conoce la sistemática de recogida de los datos precisos para marcar sus objetivos, planificar las técnicas de actuación fisioterápicas y conocer la evolución del proceso según la patología. R3. El alumno conoce las técnicas fisioterápicas especiales en el deporte, los principios fisioterápicos de entrenamiento de prevención y del entrenamiento postlesional y la fisioterapia de las principales lesiones del miembro superior e inferior R4. El alumno conoce los principios y leyes que rigen y regulan el entrenamiento deportivo y el acondicionamiento físico. R5. El alumno conoce las cualidades físicas básicas y sus formas de trabajo. R6. El alumno conoce y entiende los diferentes métodos empleados para desarrollar las capacidades físicas básicas. R7. El alumno conoce las respuestas y adaptaciones acontecidas en el organismo ante el ejercicio físico R8. El alumno conoce las capacidades físicas más influyentes en la condición física y en la salud. R9. El alumnado conoce las adaptaciones a corto plazo que tienen lugar en el organismo humano, como consecuencia del entrenamiento físico. R10. El alumnado conoce las adaptaciones a largo plazo que tienen lugar en el organismo humano, como consecuencia de la aplicación de un programa de acondicionamiento físico. R11. El alumnado conoce la participación osteo-muscular de cada segmento corporal en diferentes situaciones de esfuerzo físico. R12. El alumnado conoce los efectos beneficiosos y los perjudiciales que tiene determinada prácticas de esfuerzos físicos para el organismo humano. R13. El alumno mantiene una actitud de aprendizaje y mejora durante el desarrollo del curso. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Técnicas fisioterapéuticas especiales en el deporte. Principios fisioterapéuticos de entrenamiento de prevención y del entrenamiento postlesional. Tratamiento fisioterapéutico de las principales lesiones del miembro superior. Tratamiento fisioterapéutico de las principales lesiones del miembro inferior. Principios del entrenamiento deportivo. Las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad. Técnicas y métodos para la mejora de las capacidades físicas básicas. Evolución general del ejercicio físico. Concepto de ejercicio físico. Análisis mecánico y anatómico del ejercicio físico. Efectos de la actividad física sobre la salud. El entrenamiento deportivo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT15 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural).		
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardio-circulatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.		
CE17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del pa-ciente/usuario en su proceso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	4	2.6
Laboratorio / Taller Práctico	20	13.3
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	30	0
Estudio	40	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	32	21.3
Trabajo en grupo	16	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		



Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	40.0	100.0
NIVEL 2: Fisioterapia en Geriatría y Psicomotricidad del Anciano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en Geriatría y Psicomotricidad en el Anciano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1. Conoce Los conceptos y conocimientos principales de la Geriatría y Gerontología. • R2. Conoce las teorías que intentan explicar el proceso de envejecimiento. • R3. Identifica y describe los cambios biológicos, psicológicos y socioculturales que se producen en el individuo asociados al proceso de envejecimiento. • R4. Conoce la Ley de Dependencia, el Baremo de Valoración de la Dependencia, el estado actual de las actuaciones de esta ley y cómo ello afecta a nuestra disciplina. • R5. Conoce la situación actual de la asistencia geriátrica. • R6. Entiende los procesos de envejecimiento que se ocasionan en los diferentes órganos y sistemas. • R7. Conoce las distintas técnicas de evaluación del paciente anciano, test y comprobaciones funcionales e interpreta los datos obtenidos, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • R8. Sabe los procedimientos de intervención fisioterapéutica con la población gerontológica sana y con la población gerontológica enferma • R9. Sabe valorar el estado funcional del paciente y evaluar la evolución de los resultados. • R10. Utiliza la evaluación del estado funcional del paciente/anciano para marcar los objetivos terapéuticos y conoce la evolución de los mismos. • R11. Realiza el plan de Intervención de Fisioterapia y determina las pautas a seguir durante el tratamiento. • R12. Evalúa el estado funcional del paciente/anciano, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • R13. Valora la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • El paciente geriátrico. • Fisioterapia en síndromes neurológicos en el anciano. • Fisioterapia en síndromes traumáticos en el anciano. • Fisioterapia en síndromes osteoarticulares o reumáticos en el anciano. • Fisioterapia en síndromes cardiovasculares y respiratorios en el anciano. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	12	8
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	15	0
Estudio	56	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	38	25.3
Trabajo en grupo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. Identifica las estructuras anatómicas del aparato reproductor femenino. R2. Describe la fisiología del aparato reproductor femenino R3. Describe la anatomía y funcionalidad de las estructuras perineales. R4. Describe la fisiología del proceso grávido-puerperal, identificando los aspectos relacionados con la Fisioterapia, especialmente los referidos a la adaptación materna al embarazo R5. Describe la valoración prenatal identificando los aspectos relacionados con la Fisioterapia, especialmente los referidos a la mecánica corporal, prevención de complicaciones y preparación al parto. R6. Define la fisiología del parto, identificando los aspectos relacionados con la Fisioterapia, especialmente los referidos a las fuerzas biomecánicas que intervienen en el proceso del parto eutócico R7. Define los aspectos fisiopatológicos del climaterio identificando los aspectos relacionados con la Fisioterapia, especialmente aquellos relacionados con la promoción de la salud y la prevención de las alteraciones del suelo pélvico. R8. Sabe examinar y valorar desde un aspecto fisioterápico el estado funcional del paciente en cada momento del desarrollo de su actividad asistencial, así como evaluar la evolución de los resultados. R9. Aplica las técnicas específicas en la Fisioterapia obstétrica. R10. Sabe la función del fisioterapeuta en las técnicas cinesiterápicas prenatal, respiración, relajación e higiene postural durante el embarazo. R11. Conoce el trabajo del fisioterapeuta relativo a las posturas, pujos y períodos del parto. R12. Identifica el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud en Obstetricia y Ginecología. R13. Examina y valora desde un punto de vista fisioterapéutico el estado funcional del paciente en cada momento del embarazo, parto y posparto en el desarrollo de su actividad asistencial, así como evaluar la evolución de los resultados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos para la práctica de la Fisioterapia en la salud de la Mujer Papel de la Fisioterapia en la asistencia obstétrica Papel de la Fisioterapia en la asistencia ginecológica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	20	13.3
Tutorías	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	3	0
Estudio	65	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	30	20
Trabajo en grupo	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0



Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Ergonomía en Fisioterapia y Reeducción Postural Global		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ergonomía en Fisioterapia y Reeducción Postural Global		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1 El alumno conoce los conceptos de ergonomía y de reeducación postural global (RPG). • R2. El alumno sabe como ha de utilizar la ergonomía en su puesto de trabajo, a la vez que instruir a sus pacientes en dichas técnicas. 		



- R3. El alumno sabe examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario, para lo cual ha de tener en cuenta su entorno, su aspecto físico, psicológico y social.
- R4. El alumno diseña un plan de intervención de Ergonomía en Fisioterapia, para promocionar la salud y prevenir la enfermedad, identificando los factores riesgos.
- R5. El alumno sabe desarrollar las competencias necesarias para una correcta aplicación profesional de la RPG.
- R6. El alumno conoce saber las habilidades suficientes, tanto manuales como de comunicación que le permitan desarrollar su función como profesional de la salud.
- R7. El alumno sabe elegir y aplicar la técnica necesaria aprendida durante el curso.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Desarrollo de conocimientos, actitudes generales, habilidades y destrezas esenciales que hagan posible la aplicación de los métodos y técnicas aprendidas con fines terapéuticos, introduciendo al alumno en la aplicación de los medios propios de la Fisioterapia.
- 2. La asignatura, comprende el estudio y puesta en práctica de los cuidados y normas ergonómicas en su puesto de trabajo, así como el estudio de las técnicas de reeducación postural global R.P.G.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Toma de decisiones

CT2 - Resolución de problemas

CT3 - Capacidad de organización y planificación

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT9 - Compromiso ético.

CT10 - Trabajo en equipo

CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT16 - Motivación por la calidad

CT19 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	24	16
Tutorías	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	3	0
Estudio	68	0
Evaluación	4	2.6



Clase Magistral	26	17.3
Trabajo en grupo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	90.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Drenaje Linfático Manual y Técnicas miofasciales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Drenaje Linfático Manual y Técnicas Miofasciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • R1 Conoce la fisiología y anatomía del sistema linfático, así como las vías linfáticas de sustitución en una adenectomía axilar e inguinal. • R2. Aplica correctamente los fundamentos de la técnica de drenaje linfático manual. • R3. Aplica las técnicas complementarias de fisioterapia en patologías del linfedema como el vendaje multicapas y la presoterapia. • R4. Conoce el concepto, anatomía y biomecánica del sistema miofascial. • R5. Sabe examinar y valorar desde un aspecto fisioterápico el estado funcional del paciente en cada momento del desarrollo de su actividad asistencial, así como evaluar la evolución de los resultados. • R6. Aplica las técnicas específicas para el tratamiento de las disfunciones miofasciales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía y fisiopatología del sistema linfático en el miembro superior e inferior. • Vías linfáticas de sustitución después de una adenectomía axilar e inguinal. • Drenaje linfático manual, vendaje y presoterapia en el miembro superior. • Drenaje linfático manual, vendaje y presoterapia en el miembro superior. • Concepto, Anatomía, Biomecánica del sistema miofascial. • Traumatismos y disfunciones del sistema miofascial. • Técnicas básicas del tratamiento del síndrome de la disfunción miofascial. Técnicas superficiales (restricciones locales) Técnicas profundas (liberación de componentes colagenosos). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Resolución de problemas		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		



CT9 - Compromiso ético.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
CE14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardio-circulatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	6	4
Laboratorio / Taller Práctico	30	20
Tutorías	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Estudio	61	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	20	13.3
Trabajo en grupo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	90.0



Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN OPTATIVA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fisiostética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fisiostética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • R1. Conoce las bases más importantes de la medicina física aplicadas tanto a la fisioestética como a la fisioterapia clásica • R2. Sabe examinar y valorar desde un aspecto fisioterápico el estado funcional del paciente en cada momento del desarrollo de su actividad asistencial, así como evaluar la evolución de los resultados. • R3. Conoce las bases anatomofisiológicas y bioquímicas de la Fisioestética. • R4. Conoce las nuevas tendencias y las aplica en cuanto a la fisioestética antiaging y rejuvenecimiento facial. • R5. Aplica las técnicas específicas en la Fisioestética. • R6. Conoce los métodos dietéticos y nutricionales aplicados al diagnóstico. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Bases físicas aplicadas a la fisioestética. • Electroestática. • Ciencias básicas aplicadas a la fisioestética • Diagnóstico y exploración en fisioestética. • Lipodistrofias. • Fisioestética antiaging y rejuvenecimiento facial. • Dietética y nutrición. • Marketing y fisioestética 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Toma de decisiones	
CT2 - Resolución de problemas	
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis	
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.	
CT6 - Capacidad de gestión de la información.	
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	
CT9 - Compromiso ético.	
CT10 - Trabajo en equipo	
CT13 - Razonamiento crítico.	
CT16 - Motivación por la calidad	
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones	
CT19 - Aprendizaje autónomo	
CT20 - Iniciativa y espíritu emprendedor	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	



CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

CE14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	8	5.3
Laboratorio / Taller Práctico	20	13.3
Tutorías	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Estudio	61	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	28	18.6
Trabajo en grupo	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Teoría
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico
Tutorías (atención personalizada o grupal).
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).
Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	90.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0

NIVEL 2: Competencias Emocionales en los profesionales de la Salud

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Competencias Emocionales en las Profesionales de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. Describe la relación terapéutica profesional-consultante en situaciones reales de cuidado como contexto de significantes simbólicos, sentimientos y acciones cuya condición es la apertura mental, la disponibilidad y la dignidad. R2. Aprecia el valor de las emociones en el ejercicio profesional de los profesionales de la salud identificando la atención a la experiencia emocional de la persona a cuidar como un medio de asegurar dignidad y ganar en bienestar. R3. Identifica la propia experiencia emocional y la emplea para el crecimiento personal y el perfeccionamiento profesional. R4. Identifica las claves socio-culturales y profesionales con relación a la experiencia emocional señalando la mediación del sistema de valores y las diferencias culturales en las conductas de apoyo. R5. Comprende las emociones humanas como experiencias contextualizadas portadoras de información valiosa que resultan del significado personal atribuido a los acontecimientos considerados importantes. R6. Identifica reglas de expresión emocional en el contexto donde se producen los cuidados. R7. Establece relaciones profesionales terapéuticas dirigidas a ayudar a pacientes, familia y grupos sociales a soportar y resistir las experiencias de malestar inevitables mediante el procesamiento y la gestión inteligente de las emociones. R8. Establece relaciones profesionales terapéuticas dirigidas a favorecer en el paciente y la familia la liberación de emociones, reconociendo el significado de la experiencia, ayudando a reencuadrar el acontecimiento vital y a reevaluar la experiencia. R9. Describe como llevar a cabo actividades dirigidas a la valoración y gestión efectiva de vivencias emocionales comunes en la experiencia personal y en la actividad de los cuidadores profesionales y no profesionales, tales como: el enfado, la envidia, los celos, el asco, el miedo, la incertidumbre, la culpa, la vergüenza, el alivio, la esperanza, la tristeza, la alegría, el orgullo, el amor, la gratitud, el perdón y la compasión. R10. Define la forma de valorar y cubrir con criterios de calidad la necesidad de ofrecer medidas concretas de comodidad, consuelo y alivio emocional no planificado, en las diferentes fases del proceso de cuidados, a pacientes y familias, siendo dichas medidas acordes con su situación y etapa del desarrollo (exceptuando situaciones donde existan problemas de salud mental). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<ul style="list-style-type: none"> • Emociones: naturaleza, valoración y patrones, desarrollo, cultura y género • Habilidades emocionales básicas en el ejercicio profesional • Las emociones en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la salud: juicio clínico, juicio ético y juicio terapéutico • Empatía, compatía, simpatía en los procesos de cuidado. El proceso de confortar • El cuidado de quien cuida. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		
CG5 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.		
CG10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT9 - Compromiso ético.		
CT16 - Motivación por la calidad		
CT17 - Adaptación a nuevas situaciones		
CT18 - Creatividad		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
CT20 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CT21 - Liderazgo		
CT23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
CE18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	20	13.3



Laboratorio / Taller Práctico	20	13.3
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	66	0
Actividad en Plataforma Virtual	10	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	16	10.6
Trabajo en grupo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	10.0	70.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Sociología de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sociología de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. Conoce y maneja conceptos básicos de sociología así como diversas perspectivas sociológicas aplicables al estudio de la salud, la enfermedad y el sistema sanitario. R2. Es capaz de identificar las causas sociales y las consecuencias de la salud y la enfermedad: R3. Identifica los factores y los agentes sociales que determinan la salud de los individuos, de los grupos y de la sociedad en su conjunto. R4. Conoce las implicaciones de las condiciones de trabajo en las condiciones de vida y en la salud como un aspecto más de la desigualdad. R5. Conoce las relaciones entre salud y sistema de género. R6. Sabe ver las consecuencias de la diversidad cultural en el ámbito de la salud, la enfermedad y el sistema sanitario. R7. Reconoce la importancia de la familia y las redes sociales de apoyo en los procesos de enfermar y la recuperación de la salud. R8. Desarrolla la capacidad para comprender la complejidad de las relaciones y agentes involucrados en la prestación de los servicios sanitarios: R9. Se inicia en la metodología de investigación y análisis de la realidad social. Con especial atención a las metodologías cualitativas. R10. El alumno identifica la sociedad contemporánea como una sociedad multicultural, reconociendo la diversidad y las diferencias culturales, étnicas, religiosas o de género presentes en los contextos locales y globales. R11. El alumno aplica la categoría de género como determinante de la salud, reconociendo los problemas psíquicos e identificando los problemas físicos derivados de la violencia de género. R12. El alumnado conoce e identifica la variabilidad cultural, religiosa, de clase, estética, de género etc., relacionada con la salud y los cuidados, como factores a tener en cuenta tanto en la prevención y en la educación para la salud como en la orientación terapéutica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción.- La sociología de la salud. Determinantes sociales de la salud y la enfermedad. Grupos y Organizaciones.- Grupos sociales. Grupos primarios y grupos secundarios; grupos de pertenencia y grupos de referencia. La familia. Redes sociales. Organizaciones formales (burocráticas) e informales (asociaciones): características, estructura y problemas. Género y salud. La participación comunitaria en salud. Salud y desigualdad social.-Estratificación social. Comunicación contextos y situaciones. La relación fisioterapeuta-paciente. Cuerpo y sociedad. Patrones estéticos en nuestras sociedades. Reflexiones sobre su incidencia en las personas con discapacidad física. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		



CG10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		
CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT15 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	10	6.7
Tutorías	2	1.3
Trabajo individual	10	0
Actividad en Plataforma Virtual	5	0
Estudio	18	0
Evaluación	2	1.3
Clase Magistral	18	12
Trabajo en grupo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0



Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	80.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Introducción a la Acupuntura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la Acupuntura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • R1. Conoce los principios de las Medicinas alternativas con especial referencia a la Acupuntura. • R2. Conoce las bases teóricas fundamentales sobre las que se asienta la Medicina Tradicional China • R3. Conoce las bases neurofisiológicas sobre las que se fundamenta el mecanismo de acción de la Acupuntura. • R4. Reconoce otras alternativas de tratamiento frente a determinadas patologías. • R5. Adquiere habilidades de trabajo en grupo. • R6. Adquiriere un lenguaje específico adecuado.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación actual sobre las Medicinas Alternativas. • Historia de la MTC. • Teorías fundamentales: Ying-Yang y 5 Elementos. • Sustancias vitales. • Concepción del cuerpo humano según la MTC: Teoría general de Canales y Puntos. • Descripción y localización de los doce canales principales. • Canales Extraordinarios: • Puntos Extracanales y Puntos especiales. • Técnicas de Manipulación de agujas. • Moxibustión. • Electroacupuntura. • Auriculoterapia: localización de puntos y técnicas de Auriculoterapia. • Síndromes BI y tratamiento específico de los Tendinomusculares. • La Acupuntura en Fisioterapia.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Requisitos previos : Conocimientos previos de Anatomía y Fisiología Humana.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia.
CG6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT13 - Razonamiento crítico.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardio-circulatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	5	3.3
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	6	0
Actividad en Plataforma Virtual	20	0
Estudio	10	0
Evaluación	2	1.3
Clase Magistral	23	15.3
Trabajo en grupo	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas de evaluación.	30.0	100.0
Realización de trabajos individuales y/o grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: Anatomía por la Imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Anatomía por la Imagen		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. El estudiante será capaz de realizar correlaciones anatomoclínicas y conocer su valor como elemento de diagnóstico. R2. Conoce la morfología, estructura y situación de los diferentes aparatos y sistemas mediante el uso de técnicas de diagnóstico por imagen. R3. Conoce las bases morfológicas de las exploraciones mediante técnicas de imagen básicas. R4. Conoce la terminología anatómica y su relación con la terminología clínica específica. R5. Identifica y reconocerá las diferentes estructuras anatómicas en imágenes médicas. R6. Reconoce y utilizará la nomenclatura básica en diagnóstico por la imagen. R7. Reconoce las características específicas de las imágenes normales del crecimiento y desarrollo humano (feto, niño y anciano) R8. Adquiere habilidades de trabajo en grupo, discusión de resultados y exposición de los mismos. R9. Conoce el uso de recursos de información clínica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Generalidades Anatomoclínicas. Concepto de Anatomía Clínica y por la imagen. Terminología. Técnicas diagnósticas de imagen. Anatomía por la imagen del aparato locomotor, de la cabeza y cuello. Anatomía por la imagen del tórax. Anatomía por la imagen del abdomen y pelvis. Anatomía por la imagen del sistema nervioso central. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos previos : Tener conocimientos de Anatomía Humana.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.		
CG6 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.		
CG7 - Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.		



CG9 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT6 - Capacidad de gestión de la información.		
CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.		
CT13 - Razonamiento crítico.		
CT19 - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.		
CE16 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiovascular y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la Fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	10	6.6
Tutorías	4	2.6
Actividad en Plataforma Virtual	20	0
Estudio	11	0
Evaluación	2	1.3
Clase Magistral	18	12
Trabajo en grupo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	5.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación.	20.0	80.0
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual	5.0	20.0
NIVEL 2: Valoración de la Condición Física en el ámbito de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Valoración de la Condición Física en el Ámbito de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> R1. El alumno-a es capaz de aplicar correctamente pruebas o test que le informen sobre los niveles de condición física de un sujeto, con alta relación con sus niveles de salud. R2. El alumno-a es capaz de interpretar correctamente los resultados obtenidos tras la aplicación de los test. R3. El alumno mantiene una actitud de aprendizaje y mejora durante el desarrollo del curso. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Bases biológicas de los test para la valoración de la condición física: test de campo y test de laboratorio. Tipos de test que deben ser aplicados a sujetos en el ámbito de la salud. Métodos y normas a seguir para la aplicación correcta de los test. Test de valoración de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad. Interpretación de los resultados obtenidos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Comprender los principios de la Biomecánica y la Electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia.		
CG3 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.		
CG11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Toma de decisiones		
CT2 - Resolución de problemas		
CT3 - Capacidad de organización y planificación		



CT4 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT10 - Trabajo en equipo		
CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Tener la capacidad de valorar, desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.		
CE18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializa de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de ámbito profesional. Conocer y respetar las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario / Sesiones Clínicas	2	1.3
Laboratorio / Taller Práctico	15	10
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	10	0
Estudio	20	0
Evaluación	2	1.3
Clase Magistral	11	7.3
Trabajo en grupo	11	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	0.0	30.0
Pruebas objetivas de evaluación.	40.0	100.0
NIVEL 2: Ejercicio Terapéutico en Patologías Crónicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ejercicio Terapéutico en Patologías Crónicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>R1. El alumno conoce los cambios fisiológicos que produce el ejercicio terapéutico.</p> <p>R2. El alumno conoce los beneficios del ejercicio terapéutico en la prevención de las distintas patologías.</p> <p>R3. El alumno adquiere conocimiento de las distintas herramientas disponibles para la prescripción del ejercicio terapéutico.</p> <p>R4. El alumno es capaz de diseñar programas de ejercicio terapéutico basados en los principales parámetros utilizados: Intensidad, duración y Frecuencia.</p>		



R5. El alumno conoce las necesidades de los diferentes grupos de población con patologías (A. circulatorio, A. cardio-respiratorio, A. locomotor, sistema endocrino, neurología, procesos oncológicos, poblaciones especiales, etc..).

R6. El alumno adquiere la capacidad de discernir el ejercicio terapéutico adecuado, como herramienta fundamental en su futura actividad profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción a la Fisiología del ejercicio terapéutico.
- Ejercicio terapéutico como prevención de las distintas patologías.
- Valoración de la capacidad física en las patologías crónicas.
- Diseño de programas de ejercicio terapéutico (Intensidad, duración y Frecuencia).
- Prescripción de ejercicio terapéutico para las diferentes patologías (Aparato. circulatorio, Aparato. cardio-respiratorio, Aparato locomotor, sistema endocrino, neurología, procesos oncológicos, poblaciones especiales, etc..)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

- Tener conocimientos de Anatomía Humana

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Toma de decisiones

CT2 - Resolución de problemas

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT10 - Trabajo en equipo

CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CT12 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT15 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural).

CT17 - Adaptación a nuevas situaciones

CT18 - Creatividad

CT19 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia e identificar el tratamiento fisioterapéutico mas apropiado en los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

CE17 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del pa-ciente/usuario en su proceso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Seminario / Sesiones Clínicas	4	2.6
Laboratorio / Taller Práctico	20	13.3
Tutorías	4	2.6
Trabajo individual	30	20
Estudio	40	0
Evaluación	4	2.6
Clase Magistral	32	21.3
Trabajo en grupo	16	10.6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Teoría		
Seminario/Sesiones clínicas (trabajo en profundidad de un tema, exposición).		
Prácticas de Laboratorio/Taller práctico		
Tutorías (atención personalizada o grupal).		
Trabajo individual/grupal (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación)		
Actividad en Plataforma Virtual (ejercicios prácticos a través de las TIC que el alumno hace de manera autónoma)		
Estudio (Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuesta de solución de ejercicios a realizar en el Laboratorio/Taller práctico, por parte del alumno).		
Evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios)	20.0	100.0
Pruebas objetivas de evaluación.	0.0	30.0
Participación y realización de actividades en el Campus Virtual	0.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	21	100	3,7
Universidad de Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral	20	15	3,1
Universidad de Cádiz	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	68	42.6	10,8
Universidad de Cádiz	Profesor Contratado Doctor	19	100	6,3
Universidad de Cádiz	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	42	33.3	12,9
Universidad de Cádiz	Ayudante Doctor	4	100	1,2
Universidad de Cádiz	Ayudante	2	0	,5
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	86	27.9	26
Universidad de Cádiz	Catedrático de Escuela Universitaria	26	100	5,6
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Universidad	118	99.2	29,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
79,7	11,1	91
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Una parte esencial para el desarrollo de este Grado en Fisioterapia y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, con indicadores adecuados, que garanticen la evaluación de las competencias generales. La evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación.</p> <p>Por ello, la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC-UCA), "P04. Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las enseñanzas" (http://sgc.uca.es), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, publicado en el BOUCA 152 (21 de diciembre de 2012), en</p>		



cumplimiento de lo preceptuado en el Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales, epígrafe 8.2. Resultados previstos) del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicho procedimiento facilita la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y especialmente del nivel en el que alcanzan por los alumnos los niveles requeridos en las competencias generales.

El procedimiento diseñado obliga a las titulaciones a la elaboración de Informes de Indicadores de planificación, desarrollo y medición de resultados de la enseñanza, además de Informes globales del Título. Los indicadores previstos son de naturaleza cuantitativa y cualitativa, por cuanto no solo interesa obtener una valoración positiva o no de los distintos agentes y estamentos implicados, sino sobre todo, obtener información que permita acceder a las causas y el origen de esos resultados. Al finalizar el curso, la Comisión de Garantía del Centro se reunirá al objeto de evaluar las causas de dichos resultados y reflexionar sobre posibles medidas de mejora a implantar

Además, en dicho procedimiento se establece que cada curso hay que realizar una ficha correspondiente con los criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará no sólo para evaluar al alumno, sino para evaluar el grado de adquisición de competencias y su progreso: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc. Además en estas fichas se introducen, entre otra información, los objetivos de la materia, la planificación semanal, competencias y actividades para su evaluación.

Además, en la UCA se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del PDI en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sgc.uca.es/
---------------	-----------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se describe a continuación el cuadro de adaptación de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios. Bien entendido que los actuales estudiantes de la Diplomatura podrán optar, en caso de asignaturas suspendidas en el actual Plan de Estudios, a hacer uso de los derechos a exámenes y pruebas que les correspondan hasta el límite establecido y de acuerdo con la normativa actual, antes de proceder a su adaptación al nuevo Plan.

CUADRO DE ADAPTACIÓN	
PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
Anatomía: Esplacnología y Aparato Locomotor (1er curso)	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía Humana I Anatomía Humana II
Biología Celular y Tisular Humana (1er curso)	<ul style="list-style-type: none"> Biología Celular y Tisular Humana
Función del Cuerpo Humano (1er curso)	<ul style="list-style-type: none"> Fisiología Humana Bioquímica
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus Tratamientos I (2º curso)	Médico-Quirúrgica: Patología General y Soporte Vital
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus Tratamientos II (2º curso)	Médico-Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus Tratamientos III (2º curso)	Médico-Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología.
Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas y sus Tratamientos IV (3er curso)	Diagnóstico por la Imagen y Fundamentos de Terapéutica Física.
Ciencias Psicosociales Aplicadas (2º curso)	Ciencias Psicosociales Aplicadas
Salud Pública y Legislación Sanitaria (3er curso)	Legislación, Salud Pública, Administración Sanitaria y Gestión en Fisioterapia.
Valoración en Fisioterapia (1er curso)	Valoración en Fisioterapia
Cinesiterapia y Masoterapia (1er curso)	<ul style="list-style-type: none"> - Cinesiterapia - Procedimientos Generales en Fisioterapia I II
Electroterapia, Hidroterapia y Termoterapia (1er curso)	Procedimientos Generales en Fisioterapia I I
Fisioterapia Especial I (2º curso)	- Fisioterapia en Especialidades Clínicas I - Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I - Practicum I
Fisioterapia Especial II (3er curso)	- Fisioterapia en Especialidades Clínicas II - Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia IV - Practicum IV
Estancias Clínicas I (2º curso)	Practicum II
Estancias Clínicas II (3er curso)	Practicum III
Fisioterapia en Geriatría (3er curso)	Fisioterapia en Geriatría y Psicom-tricidad del Anciano.
Fisioterapia en el Deporte (3er curso)	Fisioterapia en el Deporte y Sistema-tización del Ejercicio Físico.
Introducción a la Informática-optativa(1er curso)	Informática y Técnicas de Información y Comunicación.
Motricidad y Rendimiento Deportivo: Bases del Ejercicio y Aplicaciones (1er curso).	Valoración de la condición física en el ámbito de la salud.
Inglés Sanitario para Fisioterapia (1er curso).	Inglés Sanitario.
Francés Sanitario para Fisioterapia (1er curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Relaciones Humanas para los cuidados de Fisioterapia (2º curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Biofísica (2º curso).	Biomecánica y Física aplicada.
Bioestadística (2º curso).	Estadística e Introducción a la Metodología de la Investigación.
Fisiología Ambiental y Adaptativa (2º curso).	Fisiología Ambiental y Adaptativa.



Sociología de la Salud (2º curso).	Sociología de la Salud.
Evolución Histórica de las Instituciones Sanitarias (2º curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Biología del Ejercicio Muscular (2º curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Morfología Funcional y deportiva (3er curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Sistematización del ejercicio Físico (3er curso).	Fisioterapia en el Deporte y Sistematización del Ejercicio Físico.
Salud mental, modos de vida y conductas adicti-vas (3er curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Metodología de diseños e interpretación de datos en salud (3er curso).	Estadística e Introducción a la Metodología de la Investigación.
Fundamentos de psicopatología aplicada.	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Psicología social aplicada (3er curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.
Procesos psicofisiológicos básicos en la disca-pacidad y en la rehabilitación (3er curso).	Posible reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias.

El presente cuadro constituye una referencia inicial, y un compromiso de partida al que podrán acogerse los alumnos y alumnas. No obstante, y a la vista de la casuística que se presente, se estudiarán otras posibles formas de reconocimiento que puedan ser más beneficiosas para el alumno.

En cualquier caso, la resolución sobre las solicitudes de adaptación presentadas se realizará siguiendo la normativa vigente al respecto en cada momento en la Universidad de Cádiz.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4009000-11006577	Diplomado en Fisioterapia-Facultad de Enfermería y Fisioterapia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Títulos y Calidad	Manuel	Arcila	Garrido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	FAX		
vicerrector.tituloscalidad@uca.es	956015357		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Títulos y Calidad	Manuel	Arcila	Garrido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	FAX		
vicerrector.tituloscalidad@uca.es	956015357		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Mª José	Abellán	Hervás
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Ana de Viya, 52	11009	Cádiz	Cádiz
EMAIL	FAX		
decanato.enfermeriayfisioterapia@uca.es	956019002		



RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Respuesta subsanacion Ministerio y 2.pdf

HASH SHA1 : 1281AF866EFF103BD3CDAD2E2BD1AD36BA5D99F7

Código CSV : 803527535307414816916121

Ver Fichero: Respuesta subsanacion Ministerio y 2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 2018_Fisio_4.1.pdf

HASH SHA1 : B4FC33B5CC6F454E6EFBA566B238624BFE39C4B1

Código CSV : 285221715035293400892390

Ver Fichero: 2018_Fisio_4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : G Fisioterapia_Subsanacion 2 y 5.1.pdf

HASH SHA1 : 387D3893D9AF734B52706750E2DF70D689754800

Código CSV : 807904993585335613081658

Ver Fichero: G Fisioterapia_Subsanacion 2 y 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 2018_Fisio_6.1.pdf

HASH SHA1 : F1F7E2215913C80FB3646EE25A13262B3DCD4135

Código CSV : 285346162698339844542675

Ver Fichero: 2018_Fisio_6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 2018_Fisio_6.2.pdf

HASH SHA1 : E8BF86FD281464B37ED7943DB9B35AB1880D6DCB

Código CSV : 285345952469299458816756

Ver Fichero: 2018_Fisio_6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 2018_Fisio_7.pdf

HASH SHA1 : D6C27A4C9CE4DF10CB8DB333E547A1BD562BA4C8

Código CSV : 285345916489069939333199

Ver Fichero: 2018_Fisio_7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 2018_Fisio_8.1.pdf

HASH SHA1 : A873855EC76161C489B459C7554C3E01D3288039

Código CSV : 285223205351583613181509

Ver Fichero: 2018_Fisio_8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 2018_GFisio_Modifica_10.pdf

HASH SHA1 : 44D0427D89D92EA1F603FA1872E99DE1F6C715A8

Código CSV : 285763163363341440550155

Ver Fichero: 2018_GFisio_Modifica_10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Certificado_Manuel_Arcila_Garrido.Firmado.pdf

HASH SHA1 : B1CEB3ACB47A7DD5AFFAF7C089EC83A48DADCD39

Código CSV : 761233624523231527293705

Ver Fichero: Certificado_Manuel_Arcila_Garrido.Firmado.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Grado en Fisioterapia.pdf

HASH SHA1 : 5D30ECCCE932C33621359DB6D9448D892579EF25

Código CSV : 761233723880853174615437

Ver Fichero: Grado en Fisioterapia.pdf



